CRE
El 100% de los hogares atendidos por CRE pagan la misma tarifa equitativa

La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Domingo 8 de diciembre de 2013 • Año 18 • Tercera Época • Nº 7.374 • 92 páginas • Precio en todo el país Bs 4,00

TODO EN DOMINGO

Peregrinación llena de fe por la Virgen

Miles de feligreses caminaron ayer desde la capital cruceña rumbo al santuario de Cotoca. Pagar promesas o pedirle favores a la patrona del oriente boliviano motivaron a miles de peregrinos a recorrer los cerca de 20 kilómetros de distancia hasta el hogar de la Mamita. P-10-11

Corte: BCP debe devolver $us 31 millones a Urbach

El Banco de Crédito está obligado por un amparo constitucional a devolver el dinero

La Sala Penal Primera del Tribunal Departamental de Justicia del distrito de La Paz concedió la tutela solicitada por Marcelo Urbach y dispuso que el Banco de Crédito de Bolivia haga la restitución de los dineros que ascenderían a la suma de 30,9 millones de dólares, que habrían sido retirados ilegalmente de las cuentas bancarias del empresario cruceño. P-12

SEGURIDAD

Hechos con muertes conmocionan en el país

Tres crueles asesinatos durante la semana que concluye han impactado en la población del país, que no sale de su asombro por la ola de violencia. P-16

COMUNIDAD

Oncólogo se destaca en Brasil P-5

EDITORIAL

Del dicho al hecho

El país logró someterse, en los papeles, a un proceso de transformación, dejando atrás el Estado unitario, centralista y burocrático para pasar a un sistema autonómico, reconociéndose varias instancias con poder de decisión, con sus propias facultades para realizar el manejo administrativo de su territorio.

Para llegar a ese sitial de Estado autonómico, se debieron realizar una serie de actividades, como movilizaciones masivas y recolección de firmas, porque existían sectores políticos en desacuerdo con la modernización de la administración estatal, porque propugnaban el viejo sistema centralista anacrónico, estando en contrarruta con las aspiraciones ciudadanas que ya habían tomado conciencia de que existían otras formas de gobierno que podían ser más efectivas para dar respuesta inmediata a la solución de sus problemas.

La transformación está en los papeles, porque en la práctica se hizo muy poco, por no decir nada, ya que aquellos abanderados del nuevo sistema y que también recibieron el poder soberano para lograr la transformación se han perdido en sus temores y ahogados en el antiguo sistema de administración del Estado.

El nuevo Estado requiere de ejecutivos que tengan la visión de someterse a la transformación, caminando los pasos necesarios e incluso retrocediendo si se están saliendo de sus facultades.

Algunos de esos actores ahora están reclamando a quienes proponían el sistema centralista, que encaminen el proceso y no solamente mantengan la transformación como discurso hueco. En realidad, aún se mantiene la desubicación de esos actores políticos, porque hace tiempo se ingresó en la democracia participativa, yendo de abajo para arriba en las decisiones importantes, dejándose de lado esa vieja práctica de esperar que el Estado centralista adopte ciertas políticas o que tome decisiones.

Se debe ir construyendo la autonomía de abajo para arriba, encaminando esa transformación señalada en los papeles. Existen diversas facultades que pueden ir cumpliendo y estableciendo otros mecanismos de participación colectiva, como la elección directa de los subgobernadores, tal como lo están reclamando en algunas provincias, donde aún creen que la transformación del Estado pasa porque los ciudadanos tomen sus propias decisiones y no esperar que baje el dedo de alguna autoridad del nivel departamental para recién accionar.

Existen hasta autonomías indígenas, pero insistimos, solo en los papeles, porque aún se mantiene el esquema del antiguo Estado y pareciera que se está conforme o cómodo de esa manera. Obviamente que existen otros niveles, principalmente los locales, que aplican ciertos mecanismos de desconcentración de servicios y firman acuerdos con otras instituciones, pensando en mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

En realidad, el nuevo Estado requiere de ejecutivos que tengan la visión de someterse a la transformación, caminando los pasos necesarios e incluso retrocediendo si se están saliendo de sus facultades, pero no quedarse en la total inercia como se está observando en algunos niveles de gobierno.

Más que reclamar al Estado central que de señales de caminar por el nuevo Estado, se debe actuar al revés, mostrándose que era bueno lo que se estaba reclamando y que fue expresada en las urnas por el soberano. Se necesita pasar del dicho al hecho, pero sin complejos, porque la autonomía va más allá de conformarse con el manejo solamente del sistema de salud.

La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.
Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).
Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

opinión

Por: Paúl Antonio Coca Suárez Arana

Agitado el avispero electoral

De manera excesivamente prematura, las organizaciones políticas ya se encuentran en plena campaña electoral con el fin de obtener buenos resultados electorales en las Elecciones Generales que recién se llevarán a cabo el domingo 5 de octubre de 2014.

"El que no corre, vuela", reza un adagio popular y es la aproximación exacta a lo que se está viviendo, en donde solamente falta que las organizaciones políticas salgan a las calles con todo para pedir el voto ciudadano. Sean oficialistas, disidentes del MAS, opositores o miembros de una "tercer opción", todos están en un mismo carril electoral aunque, claro, algunos con opciones reales de pelear por los espacios políticos y el resto, son candidaturas de relleno que siempre están presentes en los eventos electorales. Pero, ¿Quién inició la campaña electoral de manera prematura? No fue la oposición política, sino el propio oficialismo quien agitó el avispero y la oposición se ve obligada a no perder pisada, electoralmente hablando. El MAS, a diferencia de otros partidos, tiene preparado su binomio presidencial y desde que ingresa al poder en 2006, se encuentra en constante propaganda política, en donde culpan a los anteriores gobiernos de los desaciertos que llevaron a Bolivia al país que tenemos ahora, culpa a la "derecha" de ser golpista, y se muestran como perfectos y que no tienen errores en la administración de Gobierno. Para convencer, el Gobierno posee un aparato comunicacional muy bien establecido que muestran cada obra que inaugura el Presidente Evo Morales y si alguien disiente de este Gobierno, es porque alguien le paga. Recientemente, el oficialismo ha mostrado un lado "humano" cuando llaman a integrarse al oficialismo a miembros de la oposición y están dispuestos a perdonar a los disidentes... pero, ¿Por qué este actuar reciente del MAS?, ¿Por qué iniciar la campaña de manera prematura de una manera mucho más frontal y directa? Si bien es cierto que las diversas encuestas muestran que Evo Morales no llega al 40% de los votos (porcentaje mínimamente necesario para hacerse del poder) y que las mismas se realizan en el eje troncal de Bolivia y no en todo el país o en las áreas rurales, sabemos que existen encuestas que son para mostrar al público, y encuestas que no se publican y que son de manejo exclusivamente interno. ¿Acaso el MAS perderá sus 2/3 en el Órgano Legislativo? Es lo más probable, ya que el descontento con la gestión Morales es creciente, y se han visto obligados a realizar acciones como el "Doble Aguinaldo", bajo el criterio de que "situaciones extremas requieren medidas extremas". Y quiérase o no, dicho Aguinaldo es una medida con impacto electoral, pero con efectos inflacionarios. ¿Miedo del MAS a una Segunda Vuelta Electoral? Tal vez, si es que la oposición dejara su miopía política y encarnaran un solo bloque opositor con opciones reales de pelear la misma Presidencia ya que es más fácil pelear uno contra uno que uno contra candidaturas dispersas y sin rumbo político o norte ideológico.

De igual manera, el discurso oficialista ya se está agotando y el mismo no puede ser renovado... Ya que si supuestamente hicieron bien todo, qué más les queda por hacer, es otras de las interrogantes que surgen.

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Dr. Carlos Subirana Suárez
Director
carlos@lro.bo

Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

David Durán Rodríguez
Editor Gráfico

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General

Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Republiquetas Nro. 353
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91 frente al Palacio de Justicia - Telf.: 330-1146

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar
Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727
716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 - Telf.: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Luis Mendieta Durán
Telf. Cel.: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime:
EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 1983174013
Padrón Municipal N° 214923

¡Y muy contentos!

Por: Angélica Sosa de Perovic
Columnista

Seguimos avanzando, todos felices y contentos porque, sepan señores, que es de mucha gratificación llegar con obras y servicios a todos nuestros vecinos y vecinas, escuchar en la entrega de la primera Casa de Justicia construida para ese fin, las más bonitas palabras vertidas por un tremendo hombre de leyes como es el Dr. Jorge von Borries.

Siempre agradeceremos a nuestro querido alcalde la oportunidad de poder colaborarlo desde el área que nos toca desempeñar y desde nuestras profesiones, siempre será un honor de aprender y estar al lado de un mito del quehacer nacional y local y del constructor de nuestra ciudad.

Nuestra labor es de todos los días y le metemos mucha fuerza y corazón pero sobre todo alegría y buenos ánimos con cada vecina y vecino que demanda nuestra atención.

Nuestra labor va destinada a cumplir nuestros mandatos de ley y cumplir con el plan anual operativo aprobado por el Honorable Concejo Municipal. Hoy quiero comentarles, queridos padres de familia, que ayer abrimos las propuestas de más de 60 empresas que se presentaron para construir 40 colegios más y el compromiso de nuestro querido alcalde será iniciar dicha construcción a principios de año; estos nuevos colegios estarán ubicados en los distritos municipales, con lo que completaremos los 164 módulos educativos que, claro que sí señores, le están cambiando la cara a la educación y significa un cambio histórico sobre todo en cambio de mentalidad para el sistema educativo y de dignidad para todos nuestros queridos estudiantes y maestros, gracias al impulso y decisión del Ing. Percy Fernández llegaremos, prácticamente, al 95 por ciento de la necesidad pública fiscal de Santa Cruz de la Sierra.

Seguimos contentos ya que nuestro Gobierno Municipal llegará aproximadamente a una ejecución de aproximadamente el 90 por ciento de ejecución de su planificación y presupuesto anual, todos los adicionales fueron ejecutados en realizar más obras para nuestra ciudad, de tal forma que el alcalde nos pide trabajar y esforzarnos un poco más y ejecutar mayores obras que las planificadas en el POA vigente 2013. Así es que nace y se hace nuestro Cambódromo municipal, 10 parques protegidos y 40 colegios más, respecto a lo presupuestado a fines de 2012. Estamos felices de todo esto.

Este mes de la Navidad, ojalá reflexionen los grupos oscuros y sus aliados circunstanciales, así como las viejas vacas sagradas como así mismo el diario mayor, que en su vanidad desmenuzada destaca unos cuantos plantones y no le da de baja por los bosques verdaderamente talados en las reservas forestales cruceñas, como Choré, Amboró, que la autoridad ensalzada hace la vista a un lado igual que el diario, de igual nivel.

El criterio que nos mide es el ciudadano de a pie, que sí disfruta de estos espacios, donde 4.000 plantines sembrados para una ciudad de cerca de 2.000.000 habitantes es el 0,5 % de cerca de 800.000 árboles plantados y cuidados por este Gobierno Municipal en lo que va de la gestión, porque el propósito de poner un plantín es que se convierta en un árbol y no se quede en una absoluta acción proselitista y de absoluta vanidad del medio y el funcionario.

Seguimos contentos de trabajar por días mejores, producir y trabajar. Ojalá reflexionen de sus actitudes y sus tendencias, de no ver nada bueno en lo que se hace. Nuestra alegría está en que un pueblo entero sí lo disfrute, lo valore y utilice toda obra social desarrollada para ellos. Eso es construir tiempos de paz y de amor.

COMUNIDAD

DATOS DEL TIEMPO	Lunes	Martes
MÁX 35º MÍN 23º	MÁXIMO 33º MÍNIMO 22º	MÁXIMO 28º MÍNIMO 18º

CALIDAD DEL AIRE: Bueno RANGO: 19

DATOS: SECRETARÍA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

1.300 casos de violación a los DDHH en 28 meses

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

Los casos más relevantes durante los dos últimos años, en el que se han violado derechos, han sido Chaparina, La Calancha y terrorismo.

Según el informe de la Fundación Nueva Democracia, en Bolivia, se han reportado en los dos últimos años más de 1.300 denuncias de violación a los derechos humanos de toda índole, que van desde suspensión y destitución de autoridades democráticamente elegidas, persecución judicial por motivaciones políticas, discriminación por causales políticas, y suspensión de autoridades judiciales por causas políticas.

El último reporte de la Fundación Nueva Democracia del segundo cuatrimestre del 2013, indica que las cifras de violaciones a los derechos humanos no han cambiado mucho en relación a los últimos años.

"Como se puede constatar de la información contenida en este reporte, se establece que durante el periodo analizado se han continuado generando hechos que son considerados como flagrantes violaciones a los derechos humanos, atribuibles a la actuación u omisión de los organismos de seguridad del Estado, de los representantes del Ministerio Público y de autoridades del Órgano Judicial principalmente, podemos ver que subsisten situaciones claras de violaciones a los derechos humanos que son objeto de estudio, como ser: 18 casos de suspensión o destitución de autoridades democráticamente elegidas, 124 casos que se constituirían en persecución judicial por motivaciones políticas, 19 casos de discriminación por motivaciones políticas y 50 casos de suspensión de autoridades judiciales por causas políticas", informó Rubén Darío Cuéllar Suárez, director ejecutivo de la Fundación Nueva Democracia.

Entre los casos más relevantes que cita el informe de la Fundación Nueva Democracia con respecto a las violaciones de los derechos humanos, están la destitución de seis autoridades democráticamente elegidas, a pesar que en febrero de este año el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la suspensión de autoridades a sola acusación, dos alcaldes y cuatro concejales, la muerte de 35 reos de la cárcel de Palmasola y la muerte de cinco militares al interior de recintos militares en el país.

El pasado 3 de mayo del 2013, la alcaldesa de San Ramón-Beni, por la agrupación Primero el Beni, Margoth Arriaga Damm, fue aprehendida en dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), de Trinidad. La autoridad edil fue acusada de resoluciones contrarias a la ley, lo que derivó que el municipio beniano esté hace 14 meses con sus cuentas congeladas por determinación del Gobierno central, y esto a su vez paralizó la gestión municipal, para el jefe de la agrupación, Ernesto Suárez Sattori, la aprehensión fue ilegal y política.

El 23 de agosto, 35 personas perdieron la vida, 34 adultos y un menor y más de 60 resultaron heridas a consecuencia de un enfrentamiento entre reos del pabellón A y B de Chonchocorito, de los 34 fallecidos, solo dos contaban con sentencia condenatoria, en cuanto a los 33 restantes se encontraban con detención preventiva, lo cual demuestra la evidente retardación de justicia que existe no solo en Santa Cruz, sino en toda Bolivia.

En distintas fechas de este año, cinco militares han perdido la vida en el país, de los cuales dos fallecieron en recintos militares de Santa Cruz, y las otras tres en unidades de La Paz, Tarija y Cochabamba, por lo que el defensor del Pueblo convocará al jefe de las Fuerzas Armadas para que brinde un informe a cerca de los derechos humanos de los militares en los recintos castrenses.

El próximo 10 de diciembre se recuerda el Día de los Derechos Humanos, el defensor del Pueblo anunció que para la ocasión brindará un informe de los derechos humanos más violados en Bolivia.

La represión a los indígenas de la octava marcha, el 11 de septiembre del 2011, sin culpables hasta la fecha.

Matanza en palmasola, con 35 muertos, donde solo dos tenían sentencia.

DATOS

- Según el reporte de la Fundación Nueva Democracia, el 67% de los casos incluidos se encuadran dentro del eje temático de persecución judicial por matizaciones políticas, el 22% por discriminación por causales políticas, el 7% por suspensión de autoridades judiciales por motivaciones políticas y el 4% se dio por suspensión o destitución de autoridades democráticamente elegidas .
- Los casos de anteriores años más relevantes que están en proceso de investigación, pero que avanzan muy lentamente, son el caso de La Calancha, caso 24 de mayo, represión en Chaparina, y el denominado caso de terrorismo. Todos estos casos tiene personas detenidas, pero sin sentencia, y ya van varios años.

Policías, los más abusivos

De acuerdo con los informes de la Defensoría del Pueblo sobre violaciones a lo derechos humanos, en el 2013, la institución policial fue catalogada como la más vulnera los derechos humanos.

"Paradójicamente, las instituciones públicas que tienen que trabajar y dar certezas en el campo de la seguridad ciudadana, son las más denunciadas, es decir, el Comando Departamental de la Policía, el Tribunal Departamental de Justicia, el Ministerio de Justicia y la Fiscalía del Distrito", declaró Hernán Cabrera, representante de la Defensoría del Pueblo en Santa Cruz.

Las instituciones más denunciadas en este primer semestre son: el Comando Departamental de la Policía; Tribunal Departamental de Justicia; el Ministerio de Justicia, la Fiscalía de Distrito; la Dirección Departamental de Educación, el Sereci.

Cruceño ingresa en Brasil a la Sociedad Oncológica

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

La Sociedad Brasileña de Cirugía Oncológica (SBCO) tiene como miembros a los mejores médicos del mundo, entre ellos un boliviano.

Mario Ernesto Gianella Peredo, destacado médico cirujano oncólogo de Santa Cruz, es uno de los primeros galenos bolivianos que logró ingresar a la Sociedad Brasileña de Cirugía Oncológica (SBCO), del vecino país, una de las más importantes mundialmente, que tiene como miembros a los mejores médicos del mundo.

"Para mí es una honra muy grande pertenecer a la Sociedad, porque yo en realidad me formé como médico cirujano oncólogo en el Brasil; terminé mi residencia formal de tres años en el año 1987, y desde entonces estoy muy ligado a la cancerología brasileña, entonces tenemos una relación muy estrecha con ellos, de amistad y en la parte académica profesional de más de 20 años, así que en el momento que me invitaron a formar parte de la Sociedad y a presentar mis papeles, no la pensé dos veces, por la honra que significa pertenecer de una manera titular a esa Sociedad", manifestó el galeno.

Gianella calificó a la Sociedad Brasileña de Cirugía Oncológica como una institución poderosa a nivel internacional que no reconoce a cualquier extranjero dentro de sus filas. "El ingreso a esta Sociedad no se puede comprar como en otros países, para entrar hay que enviar sus papeles y un comité evaluador analiza los documentos, para considerar el ingreso de los postulantes", explicó.

El Dr. Gianella es miembro de varias sociedades bolivianas, ha sido presidente de la Sociedad Cruceña de Cáncer, y es integrante de la Sociedad Cruceña de Mastología en Santa Cruz.

Tiene un amplia trayectoria en el trabajo de la lucha contra el cáncer. Inició su trabajo como médico oncólogo en el año 1987 en la Caja Nacional y en la Caja Petrolera donde actualmente continúa trabajando como médico cirujano de cáncer, y paseó su trabajo por el hospital Oncológico y hospital San Juan de Dios; actualmente tiene su consultorio en la clínica Incor, además participa en eventos y congresos relacionados con su especialidad.

Asimismo, mencionó que los médicos bolivianos están a la altura de cualquier otro profesional del mundo y que no hay que envidiar nada.

En cuanto a labor social, el doctor Gianella realiza operaciones sin costo en la Caja Petrolera a los pacientes oncológicos.

Mario Ernesto Gianella Peredo, médico cirujano oncólogo, uno de los primeros bolivianos en pertenecer a la Sociedad Brasileña de Cirugía Oncológica.

DESTACADO MÉDICO CRUCEÑO

- El doctor Mario Ernesto Gianella Peredo es un destacado médico oncólogo cruceño desde hace más de 25 años en el país. Al día llega a atender más de 15 pacientes con cáncer.
- Los casos de cáncer más frecuentes que atiende el doctor son: el mama, cáncer ginecológico de ovario, de cuello de útero, cáncer de tiroides, cáncer de colon, etc.
- Gianella indicó que el cáncer no debe ser una enfermedad que debe estigmatizar a las personas, porque al final es una enfermedad como cualquier otra.
- El galeno dio un mensaje a los futuros médicos de Santa Cruz y de Bolivia en general: "no hay sueño imposible. Cuando uno tiene un sueño y una meta de superación, puede lograrlo y el requisito es el esfuerzo y la dedicación, no de un año ni de dos, es una dedicación de toda la vida, de estudio y de deseo de superarse", señaló.
- El Dr. Mario Gianella señaló que siempre está presto a atender a quien lo necesite, sin importar los recursos económicos de las personas.

Trabaja como médico oncólogo en la Caja Petrolera y en la clínica Incor.

Alcalde entrega Casa de Justicia en la Villa

En convenio con el Órgano Judicial, el municipio tiene previsto construir otras cinco casas de justicia en los barrios más alejados de la ciudad, como los distritos 5, 6, 9, 10 y 12.

Municipio cruceño entregó una Casa de Justicia en la Villa Primero de Mayo, que ayudará a los vecinos de esta zona.

Texto: *Redacción*
La Estrella del Oriente

El convenio entre la Alcaldía y el Órgano Judicial dentro del plan de administración de justicia en los barrios más alejados de la ciudad, arrancó con la entrega de la primera Casa de Justicia, la cual está ubicada en la Villa Primero de Mayo (Distrito Municipal 7). El alcalde Percy Fernández fue el encargado de entregar la moderna infraestructura que tiene una inversión de Bs 3.406.390 y que fue construída en una superficie de 3.182 metros cuadrados.

En el acto estuvieron presentes autoridades judiciales, concejales, vecinos y dirigentes del distrito 7. El municipio tiene previsto construir cinco casas de justicia más en los barrios más alejados de la ciudad, como los distritos 5, 6, 9, 10 y 12, donde el vecino necesita de autoridades judiciales. "Entregamos una obra más cuya importancia radica no solo en la culminación de un esfuerzo de recursos económicos y técnicos del municipio, sino también de los contratistas que han realizado un excelente trabajo, sino y ante todo, por lo que esta obra significará para ustedes vecinas y vecinos, que no es otra cosa que poner al alcance del ciudadano que tiene poco o nada, como decía el gran Madiba –llamado cariñosamente así Mandela por su pueblo- la justicia y ante todo la libertad", dijo.

Actualmente se encuentran ya en funcionamiento tres centros integrados.

Fernández afirmó sentirse muy satisfecho y feliz de ver cómo las obras, proyectos y servicios municipales, se entregan e inauguran para uso y disfrute de todos y cada uno sin exclusiones ni privilegios.

"El encontrar en nuestras autoridades judiciales nacionales y departamentales esta misma filosofía y motivación, me llena de fe y confianza y renueva mi esperanza de que estamos transitando en el camino correcto de poner al hombre por encima de cualquier acción. Quiero comprometer con la mayor responsabilidad y dedicación, continuar ejecutando el plan de desconcentración judicial que hemos emprendido de manera conjunta el gobierno municipal y el Órgano de Justicia, garantizando a todos los cruceños, sus trámites, sus demandas y su necesidad de justicia oportuna, cercana y resolutiva en sus propios barrios", dijo.

300 mujeres exponen sus productos

Las mujeres emprendedoras capacitadas por la Gobernación muestran desde ayer y hasta hoy domingo sus productos al público en su feria navideña que se realiza en el Parque Urbano. Así lo hizo conocer Kathia Quiroga, directora de Género de la Gobernación, quien también destacó la adquisición de un consultorio móvil para que brinde atención médica a las mujeres de todas las provincias.

La productora comarapeña Cinthia Sequeiros, responsable de la Red de Mujeres Emprendedoras, destacó la participación de más de 300 productoras.

El 2014 se contará con 163 módulos

El municipio cruceño tendrá un total de 163 módulos educativos el próximo año. Durante el proceso de apertura de sobres para la adjudicación de la construcción de 40 nuevos módulos educativos, se presentaron 60 empresas.

Así informó la secretaria de Parques y Jardines, Angélica Sosa, quien afirmó que la inversión es de 360 millones de bolivianos. Los establecimientos se construirán en todos los distritos municipales.

Encuentro navideño con teatro

A poco de celebrar la Nochebuena, el voluntariado de la Asociación Pro Arte y Cultura (APAC) está afinando los últimos detalles de lo que será el Encuentro Musical Navideño, que se realizará el domingo 15 de diciembre, a las 20:30, en la iglesia Jesús Nazareno. Este espectáculo gratuito tiene como objetivo recuperar la esencia de esta fiesta familiar. "Es un momento de esparcimiento, de encuentro familiar... una Navidad con música, con arte, con villancicos", refiere Paula de Paz Soldán, gerente de APAC.

Por primera vez, la música y el teatro se mezclarán en una velada que durará una hora.

El actor Porfirio Azogue se encargará de guiar al público a través de una historia navideña cargada de tradiciones y sentimientos, mientras que los solistas Andrea Crespo y Samuel Vargas compartirán escenario con la Camerata del Oriente y el organista Javier Dávalos.

En provincia: madres y niños reciben alimentos

Con el objetivo de disminuir la desnutrición en madres y niños de los municipios con alto índice de pobreza, la Gobernación cruceña, a través de su Programa de Seguridad Alimentaria y Atención a Desastres (SAAD), entregó más de seis toneladas de alimento fortificado para 762 personas entre madres lactantes, mujeres gestantes y niños de 2 a 6 años del municipio de Concepción, con el fin de ayudar la nutrición.

La Estrella del Oriente

CONVOCATORIA

CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO CONMEMORATIVO DEL SESQUICENTENARIO DE LA ESTRELLA DEL ORIENTE (1864-2014)

150 AÑOS imprimiendo la verdad

El año 2014 se conmemora el sesquicentenario de primera impresión del periódico cruceño La estrella del Oriente. Con tal motivo, la Editorial CSS que imprime el mismo, a través del Comité de Celebración del Sesquicentenario de La Estrella del Oriente conformado por la historiadora Paula Peña, Mario Suárez Riglos y Alcides Parejas, a tal efecto, convoca a un concurso de diseño de logotipo conmemorativo de este aniversario. Dicho concurso se regirá por las siguientes

1. Objeto y características del logotipo

El objeto del logotipo será contribuir a promocionar los actos que con motivo del sesquicentenario de La Estrella del Oriente que organizará la Editorial CSS a lo largo del año 2014.

El tema del logotipo será alusivo al sesquicentenario de La Estrella del Oriente y al año 2014.

2. Participantes

Podrá participar toda persona física o jurídica que lo desee, de cualquier nacionalidad con residencia en Bolivia; de forma individual o colectiva. Cada participante podrá concurrir al concurso con un máximo de tres propuestas, que deberán ser originales e inéditas.

3. Plazos de presentación de los trabajos

Los trabajos deberán ser entregados antes de las 18 horas del día 20 de diciembre de 2013.

4. Forma de entrega y soporte

Las propuestas podrán presentarse:

a) Por correo electrónico

Se enviará un correo con dos archivos:
Uno que contendrá la propuesta artística o logo en formato digital de alta resolución (mínimo 200 ppp), el título y una explicación de la propuesta presentada.
Otro archivo, en formato Word, con los datos de su autor: nombre y apellidos, CI, teléfonos, dirección postal y correo electrónico.

Estos envíos se harán a la dirección laestrella@cotas.com.bo

b) Personalmente, en las nuevas oficinas de La Estrella del Oriente, C/ Cañada Strongest Nº 46

En este caso, se entregará un CD o DVD con dos archivos, con el mismo contenido que los señalados en la modalidad de correo electrónico: uno con la propuesta artística y otro con los datos del autor.

5. Jurado

El Jurado estará conformado por el Comité de Celebración del Sesquicentenario de La Estrella del Oriente, integrado por los historiadores Paula Peña, Mario Suárez y Alcides Parejas. Su fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si considera que las obras presentadas no tienen la calidad necesaria.

6. Valoración y posibles modificaciones

Se considerarán puntos prioritarios para la evaluación de las propuestas: la adecuación al objeto de la convocatoria, su eficacia anunciadora, la calidad estética de la propuesta, la creatividad y originalidad y la facilidad para la reproducción y edición.

Si la ejecución técnica del logo requiriese alguna modificación, La Editorial CSS podrá imponer dicha variación, previa consulta y colaboración del autor.

El trabajo creativo podrá aplicarse a diversos medios y soportes como: carteles, programas promocionales, banners electrónicos, invitaciones etc.

7. Premio

Se establece un único premio dotado con Bs. 3000.

8. Derechos de autor

Los derechos intelectuales de la obra ganadora pasan a ser de dominio de la Editorial CSS, que se reserva la facultad para su promoción, difusión y reproducción en cualquier tamaño, medio o soporte. Por tanto, el autor de la obra ganadora cede a la Editorial CSS el derecho exclusivo de disposición y explotación de la misma en todas sus modalidades.

9. Aceptación

La participación en este Concurso implica la plena aceptación del contenido de estas bases.

Con COTAS ahora también se puede tener Internet prepago

Con el fin de satisfacer las necesidades y exigencias de la población, COTAS ha habilitado el Servicio de Internet Banda Ancha en la modalidad Prepago, para todos sus nuevos usuarios en el departamento de Santa Cruz, previa verificación de cobertura y factibilidad para la instalación del servicio.

Las personas que deseen contar con el servicio sólo pagarán la tarifa de instalación (Bs. 175), además de una garantía retornable (Bs. 150) por el equipamiento (modem, etc.) que será instalado en su domicilio u oficina.

La modalidad Prepago considera que, desde la fecha de suscripción, el resto del mes no tendrá costo para el usuario.

El usuario podrá solicitar la migración a un plan superior o inferior en cualquiera de los puntos de atención de COTAS y, asimismo, pagar por adelantado los meses que desee en las agencias de cobranza autorizada.

Los usuarios que actualmente tienen el servicio con pago adelantado, podrán acceder a esta modalidad una vez cumplido el plazo del pago y optar por la renovación bajo esta nueva modalidad. Se mantiene la política de beneficio de un mes sin costo por pago adelantado de 6 meses.

Para mayor información sobre las características y condiciones del servicio los interesados pueden llamar al número gratuito 103 o accediendo a la página web www.cotas.net

POLÍTICA

SANTA CRUZ Y EL PAÍS

Aporte doble no cae bien en el MAS cruceño

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com

La presidenta económica del MAS, Nélida Sifuentes, anunció que se haría un doble aporte "voluntario" en filas de los parlamentarios de ese partido.

La propuesta que hiciera la senadora del Movimiento Al Socialismo (MAS), Nélida Sifuentes, de pedir un aporte 'voluntario' doble a sus parlamentarios con miras a las elecciones del 2014, no cayó muy bien en filas de parlamentarios cruceños.

La también presidenta económica del MAS dijo que seguramente en el mes de mayo o junio, (después) de que el Tribunal Electoral autorice la campaña con afiches y publicidad, (nosotros) para eso por supuesto vamos a solicitar un doble aporte. "Eso significará unos mil bolivianos", señaló.

El diputado del MAS, Darwin Choquerive, dijo que si el partido lo requiere, "no quedará otra cosa que hacer", pero les recordó que ellos tienen muchos gastos que deben absorber en sus trabajos con los sectores sociales, lo que demanda un buen monto de dinero. "Pregúntenle a un diputado uninominal cuánto es lo que gasta para atender las demandas de sus sectores",

Choquerive indicó que eso debería ser muy bien analizado, ya que si bien es cierto que el partido necesita aporte, ellos también los requieren para poder trabajar en sus regiones.

A los parlamentarios cruceños del MAS, no les cayó muy bien la idea de aportar doble para las elecciones del 2014.

Por su parte, el también diputado cruceño del MAS, Mauro Peña, indicó que si el partido lo decide, no tendrán más que acatarlo, pero que ello dependerá de la decisión que se adopte desde la estructuras nacionales. "Ya nosotros hacemos un aporte voluntario y entiendo que en otros partidos también lo hacen", apuntó.

A su vez, el senador del MAS, Isaac Ávalos, dijo desconocer que haya una intención de descontarle el doble de su aporte voluntario y que por ello prefería no opinar al respecto.

"Creo que primero me debo empapar de esa situación y luego definir una posición", apuntó. Ávalos.

APUNTES

- Sifuentes precisó que el MAS no necesita mucho dinero para emprender la campaña. Dijo que la prioridad es garantizar la compra de libros de inscripción de militantes que se debe hacer ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE)
- Los legisladores titulares del MAS contribuyen con 500 bolivianos al mes, mientras los suplentes, con 200 bolivianos. Según la senadora Sifuentes, el monto total de aportes alcanza los 60 mil bolivianos cada mes.
- "El MAS tiene una movilidad, tiene una casa, eso nomás", aseguró la senadora, aunque después aclaró que también el partido cuenta con activos fijos como escritorios y computadoras. Afirmó que esta tienda política no necesita más recursos, puesto que los mismos militantes ofrecen sus inmuebles y otra clase de aportes para sostener la campaña.

CONDOLENCIA

El Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, se adhiere al dolor que embarga a la familia del que en vida fue:

Dr. Richard Eddy Cardozo Daza

(Q.E.P.D.)

Abogado y afiliado a Icacruz. Rogamos al Todopoderoso que dé resignación a la familia doliente.

Santa Cruz de la Sierra, 08 de diciembre del 2013

ASIP verá alianzas

La Alianza Solidaria Popular planteó revisar sus alianzas con sectores sociales, empresariales, indígenas, originario campesinos y movimientos sociales departamentales y nacionales, con miras a las elecciones nacionales del 2014.

Este es uno de los 10 puntos aprobados en sus primer encuentro realizado en Santa Cruz y en dónde su líder, Roberto Fernández, consolidó su liderazgo al interior de ASIP.

Entre otro de los puntos, ASIP plantea sancionar la indisciplina y el transfugio político de los dirigentes, militantes y autoridades elegidas a nombre de la agrupación, según lo establece la ley de los partidos políticos y agrupaciones.

También la dirigencia de ASIP convocó a sus militantes y simpatizantes de la doctrina solidaria por su extinto líder, Max Fernández, a sumarse a ese proyecto que tiene como objetivo consolidar una vida digna y solidaria,

Por último, ASIP optimizará el talento y promocionará a la dirigencia y líderes jóvenes con miras a los procesos electorales, para lo que se creará centros de capacitación y orientación política.

ENTREVISTA **Erica Claure** / diputada

La diputada cruceña, Erica Claure, es presidenta de la Comisión de Política Internacional de la Cámara Baja y pertenece a las filas de Convergencia Nacional.

"Hay buenas relaciones con vecinos"

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com

La presidenta de la Comisión Política Internacional de la Cámara de Diputados, Erika Claure, habla sobre su labor.

Considera que las relaciones con los países vecinos son buenas, aunque reconoce que se debe trabajar más en el tema.

Destaca la labor realizada para solucionar el tema de corrupción al que eran sometidos estudiantes brasileños.

¿Cómo califica el trabajo de la Comisión de Política Internacional hasta la fecha?

El balance del trabajo que ha venido haciendo es muy positivo, ya que por encima de toda diferencia política hay coordinación, con un método de trabajo constructivo entre todos los parlamentarios que integran esta Comisión.

La reactivación de las Ligas o Grupos de Amistad de carácter parlamentario se convirtieron en un reto para la Comisión, debido a la forma básica en que se venía trabajando.

¿Qué tipo de fiscalizaciones ha realizado su Comisión?

Respecto a las fiscalizaciones, fue muy oportuno realizar requerimientos de Minutas de Comunicación y la ejecución de Audiencias Públicas, donde se involucró a autoridades del Poder Ejecutivo, así como a instituciones de la sociedad civil en su conjunto, quienes encontraron una instancia abierta y de bastante accesibilidad de parte de la Comisión en el momento de efectuar alguna denuncia, formular demandas, hacer reclamos y llamar la atención de los poderes públicos hacia sus problemas, necesidades y sugerencias.

¿Qué proyectos de ley ha presentado la Comisión?

Dentro del primer semestre del año en curso, la Comisión remitió al Pleno de la Asamblea un conjunto de Tratados, Acuerdos y Convenios internacionales de gran importancia para la gestión nacional y departamental, incluyendo varios que pueden incrementar el flujo de recursos económicos de la cooperación internacional.

¿Cuál es la competencia de la Comisión dentro de la Cámara de Diputados?

Las Comisiones en general son designadas por las bancadas nacionales mediante el apoyo interno que cada diputado tenga, por reglamento nueve de las presidencias de comisiones son asignadas al bloque de la mayoría (MAS) y tres a la minoría (dos a CN - Convergencia y una a UN). Entonces, el rol que desempeña la Comisión es analizar todo minuciosamente, para realizar las correcciones que sean pertinentes y aprobar o desaprobar los proyectos. Posteriormente se los remite al Pleno de la Asamblea Legislativa, donde se recomienda aprobar o rechazar. Lugar donde una vez más, con la participación de todos los parlamentarios, se vuelve a revisar y hacer las correcciones y modificaciones que sean necesarias.

> "Tema de extorsión a estudiantes está pendiente"
>
> Erica Claure-diputada

> "Militares en empresas no ayuda a traer inversión"
>
> Erica Claure- diputada

¿Las relaciones de Bolivia con otros países son buenas?

Podemos decir que existen buenas relaciones, con la diferencia de que en algunas de ellas se debe trabajar más en la diplomacia externa, debido a que se han ampliado los contactos con otros países y regiones del mundo.

También hay que destacar la existencia de relaciones diplomáticas que han sido marcadas por pérdidas territoriales, tal es el caso de Chile, aunque no sucede precisamente lo mismo con el Brasil. Como cruceños sentimos la discriminación de que no sea atendida con la misma intensidad la perdida territorial en el Oriente.

Es muy importante la imagen exterior que se pueda reflejar. Por ejemplo, las imágenes de militares custodiando instituciones nacionalizadas no ayudan a crear una seguridad de inversión en el país, al contrario, generan temor y el país no se beneficia en nada.

Sobre las extorsiones a los estudiantes brasileños por parte del Segip y Migración, ¿qué hizo la Comisión para solucionar esta problemática?

Nos reunimos con la directora del Segip Santa Cruz, de Extranjería en La Paz, con la directora de Migración y con el jefe de Interpol. Hemos solicitado infinidad de veces reunirnos con el director nacional del Segip, pero lamentablemente hasta la fecha no hemos tenido ninguna audiencia. Debido a eso nos hemos visto obligados a realizar una denuncia en el pleno de la Cámara de Diputados, además de reclamar a la ministra Nardy Suxo, que por medio de la Brigada Parlamentaria será convocada a Santa Cruz para entregarle el pliego de reclamos estudiantil.

Asimismo, una comisión de parlamentarios brasileños se trasladó a Bolivia para ver específicamente este tema y poder reunirse en la ciudad de Cochabamba con los estudiantes, siendo que esta problemática no solo ocurre en Santa Cruz.

Peregrinos llegan has el santuario de Cotoca

Texto y Fotos: *Fabiola Sandóval*

Unidad, salud y trabajo es el clamor común de los felig al santuario de la Mamita de Cotoca con mucha f

Cargados de fe y esperanza, peregrinos de todos los lugares llegan a los pies de la Mamita de Cotoca. Muchos van a pedir por la unidad de sus familias, por salud y por amor. Otros, simplemente van a cumplir con las promesas que hicieron a la Virgen o a pedir ayuda por algún problema que los aqueja.

En la población cotoqueña ya se vive la fiesta. Un intenso movimiento de gente se ve en el templo y en el mercado, pues además de participar de la misa, saludar a la imagen de la Virgen y encender unas velas, muchas familias llegan a disfrutar de las deliciosas comidas típicas y horneados. El postre más apetecido, la tradicional jalea.

La peregrinación es un acto de fe y devoción que une a familias y amigos. Se espera una jornada tranquila.

El monseñor Sergio Gualberty es quien está a cargo de dirigir la ceremonia de bienvenida de la madrugada de hoy (hrs. 4:00 am.) y también de la misa solemne de las 10 de la mañana de hoy y procesión por las calles de Cotoca.

La patrona del Oriente está estrenando vestidos que le confeccionaron las costureras del lugar.

La peregrinación comenzó ayer desde las 5, después de darle un saludo a la Virgen de Cotoca (réplica) de la parroquia 'María Reina de la Paz' en el 4to. anillo que lleva el mismo nombre, los fieles se dispusieron a comenzar su peregrinaje. Las historias son muchas, "mi hermana menor está un poco delicada de salud y por eso estamos viniendo todos juntos para que la Virgencita me la sane. Queremos traerla una vez que se recupere", manifestó Jimena Rueda.

Luis Miguel Charria cuenta que cumple su promesa para pedir que las bendiciones lleguen a su familia durante todo el año y para agradecer que le fue bien en el trabajo y en el plano de la salud.

Por su parte, Leidy Gutierrez una joven madre, agradece a la Virgencita que le haya enviado a su primer hijita. Ella en compañía de su esposo, su pequeña y su cuñado, peregrinaron hasta llegar al santuario.

Asimismo, Rodolfo Durán, acompañado de sus hijos Luciana y Plablo, dijeron que van con mucha devoción para agradecer y pedir su ayuda por algunos problemas que los aquejan.

Personas de todas las edades, especialmente jóvenes, asistieron ayer con ropa cómoda y algunos refrigerios. Los pequeños son llevados por sus padres en carritos, motivandoles la fe desde su temprana edad.

Son 18 Km hasta el municipio de Cotoca, la ruta esta abilitada desde el cuarto anillo de la avenida Virgen de Cotoca.

El carril sur (de ida, desde la capital cruceña hasta Cotoca y en doble sentido) es para el tránsito de los motorizados, y el otro, para que los feligreses se desplazen sin temor en una romería que se espera sea pacífica y sin sobresaltos.

La fe genera un movimiento económico importante en el municipio de Cotoca. El comercio se duplica.

HORARIO DE LAS MISAS DE HOY

- **2:00** Misa de fiesta.
- **4:00** Misa de bienvenida a los peregrinos, presidida por el Monseñor Sergio Gualberti
- **6:00** Misa de fiesta.
- **8:00** Misa de fiesta.
- **10:00** Misa solemne y procesión por las calles de Cotoca.
- **13:00** Misa de fiesta. 16:00 Misa de fiesta
- **19:00** Misa de fiesta.

Miles de Devotos se santiguan antes de iniciar la romería. La imagen es una réplica de la Virgen de Cotoca de la parroqu

Miles de peregrinos asisten con fe y devoción al santuario de la 'mamita'

La policia resguardó la seguridad de lo

ta a

greses que asisten e y devoción.

ia María Reina de la Paz.

Fe y devoción mueven el turismo en Cotoca

La expectativa por aguardar a los feligreses es muy grande, según Wilfredo Áñez, alcalde de esta localidad, esperan recibir cerca de un millón de feligreses entre hoy y el próximo 14 de diciembre. "Esta cantidad de fieles es aproximadamente la misma que se recibe durante todo el año", indicó el burgomaestre.

El viernes la Alcaldía junto a la Gobernación de Santa Cruz entregaron las obras de refacción que se realizaron al templo, a la plaza principal y a calles aledañas. De esta manera el municipio está preparado para la gran romería que inicio hoy a las cuatro de la madrugada con la misa de bienvenida a los peregrinos. Según el cronograma, el monseñor Sergio Gualberti, está a cargo de la celebración principal.

Más de 1.300 efectivos velan por la seguridad y el orden. 250 gendarmes municipales, y más de 1.000 policías trabajan en conjunto con bomberos, médicos y paramédicos a fin de brindar seguridad y evitar excesos por consumo de bebidas alcoholicas y por el uso de aparatos musicales. "No queremos que nada entorpezca esta festividad cristiana, por ello, la ley seca rige desde la noche del viernes en el Municipio, hoy, mañana, el 14 y el 15 de este mes.", aceveró José Canudas, oficial mayor de Defensa Ciudadana.

"Estaba enferma y sané"

Acompañada de sus jóvenes amigos, Melvy Velasco empezó desde las 5.00 su caminata. "Agradezco a la Virgen por haberme curado de una enfermedad que me aquejaba, ahora estoy cumpliendo mi promesa de volver a sus pies. Solo me queda pedirle por mi familia y porque no me falte trabajo. La caminata a la Virgen la realizo hace algunos años aunque no todos puedo venir por mi estado de salud, pero la fe es grande y siempre que se pueda hay que volver a la romería".

Melvy Velasco caminó con amigos.

"Mi promesa es regresar"

Desde hace dos años empezó a peregrinar hacia Cotoca, lo hizo motivado por su pequeña cuando nació. Actualmente lo hace en compañía de ella y de toda su familia. Para descansar y refrescarse en el camino, prepararon refrescos y algo lijero de comer. "La Virgen me concedió tener una familia por eso voy con ellos a la romería. Mi promesa es ir cada año para agradecerle. Siento mucha tranquilidad cuando lo hago y es una manera de compartir con mi hija e inculcarle la fe y devoción por nuestra patrona y por la religión Católica".

David Pacamia fue con familiares.

"Pido por la juventud"

Rosario en mano, la señora Blanca Elena Justiniano emprendió camino sola, expresando unas oraciones a cada paso. "En primer lugar pido por la paz para toda la gente de Bolivia. Que ya no haya violencia y vuelva la tranquilidad. Pido también por el bienestar para mi hogar y por la salud de mis hijos y nietos que vendrán. Ruego a la Virgen que interceda por toda la juventud y que hayan mejores días. Espero que vuelvan los días, en que uno regresaba tranquilo a casa sin la incertidumbre de que algo malo nos pueda pasar en la calle".

Blanca Elena Justiniano se fue sola.

s peregrinos desde tempranas horas.

Algunos fieles descansan en el camino para recuperar fuerzas y seguir.

"Pido que nazca mi nieta"

Después de 21 años, Antonio Gutierrez, regresó a una romería, lo hizo en compañia de un amigo.

Cuenta que esperó que pasen tantos años porque considera que antes no tenía un motivo especial para peregrinar, "no es ir solo por ir. Antes no tenía un motivo especial para hacerlo, pero ahora espero la llegada de mi nieta que nacerá pronto y deseo que llegue a este mundo muy bien.

Aunque pasó mucho tiempo, me considero un devoto de la Virgen y mi motivación más grande para volver es esa".

Antonio Gutierrez, fue con un amigo.

BCP, obligado a devolver $us 31 millones a Urbach

Texto: *Redacción*
La Estrella del Oriente

El Banco de Crédito está obligado por un amparo constitucional a devolver el dinero al empresario cruceño Marcelo Urbach.

La Sala Penal Primera del Tribunal Departamental de Justicia del distrito de La Paz concedió la tutela solicitada por Marcelo Urbach y dispuso que el Banco de Crédito de Bolivia haga la restitución de los dineros que ascenderían a la suma de 30,9 millones de dólares, que habrían sido retirados ilegalmente de sus cuentas bancarias.

Asimismo, en la vía de complementación, la justicia solicitó que por el principio de inmediatez tomando en cuenta la protección de tutela, se disponga que este cumplimiento se haga de manera inmediata y se le otorgue un plazo mínimo de 48 horas al BCP para efectivizar el cumplimiento. Sin embargo, el empresario cruceño denunció que los vocales, de oficio, contradicen su fallo y otorgaron medidas cautelares al banco postergando la devolución de sus 30.902.492 dólares.

"En el Distrito Judicial de La Paz se vienen cometiendo irregularidades. La irreverente actitud de los operadores de justicia frente a los hechos injustos vinculados a la corrupción es conocido por la opinión pública", dijo a tiempo de dirigirse al diputado Héctor Arce, para que intervenga y aísle las presiones de corruptela originados en el Órgano Judicial.

"He venido escuchando al diputado Arce en los diferentes medios sobre las reformas judiciales promovidas por su autoridad, mismas que aislarían la corrupción, sin embargo a la fecha en mi caso se profundiza y en una suerte de contrasentido esto no se detiene. Ud. (Arce) conoce mi peregrinar en los estrados judiciales así como la denuncia puesta en su momento cuando era víctima de una red de extorsión, a la fecha no hizo nada, y ante el temor de una nueva interferencia del BCP, me apersono a él para que pueda interceder por la justicia y la transparencia evitando que los tentáculos del poder económico o político alcance las decisiones inconstitucionales e injustas", manifiesta Urbach. Aclara que el fallo ganado recientemente fue sometido de oficio a una condición suspensiva hasta que la revisión de la resolución en primera instancia sea tratada en el Tribunal Constitucional. Urbach dijo que la Sala Penal Primera disponía una condición suspensiva para efectivizar el cumplimiento inmediato de la restitución de su dinero. Señaló que los caminos guiados por la Constitución Política del Estado otra vez fueron desviados sin reparo y tal vez en las condiciones concertadas con el BCP. "En clara afrenta a la Constitución y la ley, éstos me colocaron en la incertidumbre y modificaron en el fondo su decisión primigenia sin contemplación alguna, mucho menos en consideración al estado de pobreza en la que me encuentro, por ello me dirijo al diputado Arce para que interceda en favor de la justicia", indicó.

Marcelo Urbach pide que el BCP le devuelva su dinero. Ganó un amparo pero aún no le hacen efectiva la suma.

FALLO JUDICIAL

- El Banco de Crédito manifestó que no emitirá opinión a este caso por una resolución judicial.
- La defensa de Urbach pide el cumplimiento de la resolución 78/2013 y dice que no es legal que vaya en consulta al Tribunal Constitucional como pidió el banco.
- La Sala Penal Primera señaló que Urbach se encuentra en estado de indefensión, de pobreza y que esa situación de una u otra manera motiva a que concurra la esfera del Derecho Constitucional.
- También indicó que no existe duda para este Tribunal de que efectivamente el accionante tendría cuatro cuentas bancarias en la entidad financiera del Banco de Crédito vinculada al Credifondo S.A. por un contrato expreso.
- La suma total a devolver es de $us 30.902.492.

> "Ud. (Arce) conoce mi peregrinar en los estrados judiciales"
> Marcelo Urbach

> "Fallaron a mi favor ordenando la restitución de los dineros"
> Marcelo Urbach

> "Los caminos guiados por la CPE otra vez fueron desviados"
> Marcelo Urbach

> "Me colocaron en la incertidumbre y modificaron su decisión"
> Marcelo Urbach

Pide al diputado Arce que interceda por la justicia

Marcelo Urbach relató que ha solicitado mediante una carta que el diputado Héctor Arce interceda en este proceso, que a su criterio ha vulnerado sus derechos. "El 28 de noviembre acudí a la justicia constitucional misma que ha tutelado mis derechos consagrados en la CPE donde la Sala Penal Primera representada por los vocales Virginia Crespo y Ricardo Chumacero fallaron a mi favor ordenando la restitución de los dineros que me pertenecían en la suma de 30,9 millones de dólares americanos retirados ilegalmente de mis cuentas particulares, y el fundamento motivado para sostener la resolución No. 78/2013 en el sentido de materializar de manera objetiva y oportuna han advertido los vocales que el BCP ha vulnerado mis derechos consagrados por los Arts. 15 par. I, Art. 19 par.I, y otros, por ello pido a esta autoridad que haga algo en contra de los actos injustos e inhumanos al que me han sometido los personeros del BCP", dijo el empresario.

SEGURIDAD

SANTA CRUZ Y BOLIVIA

Dos dueños de rockolas ‘esclavizaban’ jovencitas

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

Cinco jovencitas fueron rescatadas de estos locales donde las tenían casi esclavizadas y les habían retenido sus documentos personales.

La Defensoría de la Niñez rescató a cinco jovencitas que eran explotadas laboralmente en rockolas ubicadas sobre el sexto anillo de la Radial 13.

La fiscal que investiga el caso, Rosa Rivera, informó que el operativo se desarrolló luego que una persona formalizara la denuncia contra los dueños de estos negocios que estarían funcionando las 24 horas del día.

Señaló que en el operativo fueron apresadas dos personas que serían los propietarios de al menos tres de los locales, de donde rescataron a las chicas.

La representante del Ministerio Público aseveró que fueron cinco jovencitas las que eran explotadas laboralmente en las rockolas, una de ellas es menor de edad.

Sostuvo que los dos aprehendidos han sido imputados por el delito de trata y tráfico de personas con fines de explotación laboral.

Manifestó que los denunciantes fueron los vecinos colindantes quienes se cansaron de la bulla en altas horas de la noche y observaron que había jovencitas atendiendo los locales casi las 24:00 del día sin tener las mínimas condiciones de trabajo. De esa manera, el Ministerio Público inició la investigación de oficio y se procedió a allanar las rockolas.

Sostuvo que las chicas fueron captadas a través de agencias de empleo, pero la fiscal no quiso confirmar si eran de alguna provincia o recién llegadas del interior del país.

Supuestamente los dueños de las rockolas, al momento de contratarlas, les quitaban sus documentos de identidad y las ponían a trabajar como meseras durante toda la noche y parte de la madrugada.

En algunos de los negocios intervenidos por la Alcaldía fue retirado el precinto para seguir funcionando.

DATOS

- Un exitoso operativo de la Defensoría de la Niñez, Ministerio Público y Policía logró rescatar a jovencitas que eran explotadas laboralmente en karaokes y rockolas del sexto anillo Radial 13.
- Las chicas eran meseras y las obligaban a trabajar casi las 24 horas del día; para evitar que se fueran, eran amenazadas y les quitaban sus documentos de identidad.
- La propietaria de dos de las rockolas intervenidas, Frida Gonzáles Padilla (detenida), admitió que tenía a su cargo a 2 jóvenes de 18 años, cada una trabajaba en rockolas distintas y por la mañana, una era niñera.
- Esta mujer confesó que los carnés de identidad que les encontraron, eran de sus clientes que a veces los dejaban cuando no tenían dinero para pagar la cuenta. También dijo que ellas trabajaban hasta las 02:00 de la mañana.

Detienen a guardia por robo

Un guardia de seguridad, identificado como Ramiro Pachuri, fue aprehendido en las últimas horas por personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen a raíz de una denuncia que había en su contra por robo de dinero.

El fiscal director de la investigación, Osman Arias, en su imputación presentada ante el juez cautelar señala que en fecha 27 de noviembre, Galo Aban Tolaba Calizaya, formaliza denuncia por robo de $us 1.000 y Bs 6.000 que estaban en un escritorio guardados.

El sujeto había ingresado fuera de su horario a la oficina de la empresa con el pretexto de usar el baño, rompió un vidrio para entrar y saco el dinero, pero al día siguiente se percataron que había dejado sus huellas en la pared.

El sospechoso fue apresado y llevado a la Felcc donde en la entrevista previa admitió la comisión del delito y en su poder encontraron parte del dinero sustraído, pero luego en presencia de su abogado se abstuvo de declarar haciendo uso de su derecho constitucional.

El representante del Ministerio Público indicó que al existir el delito se tiene que el sospechoso sería el único responsable del robo, solicitó la detención preventiva en la cárcel de Palmasola de manera preventiva.

Este sujeto ayer fue presentado ante un juez cautelar por robar dinero.

Fuerte control policial en la ciudad y alrededores para evitar hechos delictivos por la temporada de fin de año.

Policía alista plan de seguridad navideño

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

Es la temporada donde aumentan los hechos delincuenciales, pero los efectivos están en alerta.

El Comando de la Policía Departamental ya tiene listo el plan de seguridad navideño que será lanzado en los próximos días para prevenir robos, atracos, asaltos u otros hechos.

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, Johnny Requena, señaló que durante la semana han atendido varios robos y atracos, los cuales ya fueron esclarecidos y los detenidos enviados a la cárcel.

Sin embargo, no deja de preocupar el aumento de estos casos por la temporada de fin de año, dijo que para evitar estos hechos, la gente también tiene que poner de su parte y evitar exponerse con joyas o dinero en lugares concurridos como ferias y mercados.

De igual manera, la población tiene que evitar dejar sus domicilios solos, "siempre hay que encargar la casa a un pariente o vecino".

En el caso de las mujeres, recomienda no tomar taxis desconocidos, preferentemente usar transporte público o radiotaxis.

La autoridad policial aseveró que hay temporada alta de delincuencia en estos momentos por fin de año.

Los antisociales aprovechan que hay circulante de dinero y asaltan o atracan a transeúntes o parejas solas.

Requena dijo que en lo que corresponde a su unidad están en alerta y constantemente realizan batidas contra delincuentes extranjeros.

Diprove

Por su parte, la unidad de Diprove también lleva adelante una campaña de prevención de robo de vehículos.

Juan Carlos Arauco manifestó que los propietarios de motorizados no deben dejar sus vehículos en lugares oscuros o apartados, preferentemente usar garajes o parqueos públicos o no demorar mucho tiempo si deja su vehículo en la calle porque podrían levantarlo los autores.

Entregan combustible a Comando de Cotoca

De cara a la festividad de la patrona del oriente boliviano, que inició ayer con la tradicional caminata hasta el santuario de Cotoca, y que se extiende hasta el 15 de diciembre, la Gobernación cruceña entregó 1.300 litros de combustible al Comando de la Policía de Cotoca, con el objetivo de brindar una mejor seguridad a los peregrinos.

Enrique Bruno, secretario de Seguridad Ciudadana, destacó que hasta la fecha la Gobernación ha invertido más de Bs 800 mil para la dotación de combustible en todo el departamento.

"Estamos cumpliendo con la dotación tanto en ciudad como en provincia", puntualizó. En la oportunidad, Luis Adrián Murillo, comandante de la Policía de Cotoca, destacó la predisponían de la Gobernación en incrementar los cupos de combustible para que los cerca de 50 motorizados policiales.

Comandante policial de Cotoca y el director de Seguridad Ciudadana.

Incautan cocaína a dos ciudadanos bolivianos

Personal de Gendarmería Nacional secuestró en Jujuy más de 27 kilos de cocaína y como consecuencia de ello detuvo a dos personas de nacionalidad boliviana que trasladaban la droga en el baúl de un automóvil.

Efectivos de la Sección Núcleo efectuaban un patrullaje en proximidades al sector ribereño cuando observaron, a lo lejos, a dos personas que se encontraban en el límite internacional fronterizo cargando bultos sobre sus espaldas y que intentaban abordar un remís que se encontraba aguardando en el lugar.

Al efectuar el control correspondiente sobre el vehículo los uniformados observaron en el baúl seis cajas metálicas de diferentes medidas, con chapas de zinc y cuyas tapas se encontraban selladas con pegamento, dentro estaba la droga.

Ayer fueron llevados a Palmasola los amantes causantes del asesinato.

Sepultan a Leonarda Hinojosa

Ayer fueron despedidos los restos morales de Leonarda Hinojosa, la mujer que fue victimada a martillazos y puñaladas por la amante de su esposo, Joselín Ágreda Pérez.

Los familiares de la víctima llegaron de Potosí para participar del sepelio efectuado ayer por la tarde en un cementerio de la zona Los Lotes.

El marido de la occisa Johnny Coímbra Sánchez, admitió la infidelidad y que producto de esa relación con Joselín desde hacía tres años tenía una hija de 6 meses, pero afirmó que no vivían juntos.

Coímbra declaró que su esposa sabía de esa relación porque él le contaba que el hermano de Joselín lo amenazaba si no se juntaba con su hermana.

El fiscal Carlos Candia informó que imputó a Joselín Ágreda Pérez por el delito de asesinato, mientras que al marido de la occisa, por violencia familiar o doméstica y solicitó la detención preventiva para ambos por existir riesgos procesales.

El subdirector de la Felcc, Oscar Terceros, confirmó que ambos sujetos fueron remitidos ayer a la cárcel de Palmasola donde cumplirán la medida cautelar impuesta por el juez. De misma manera Víctor Hugo Ágreda, participe de otro homicidio por motivos pasionales, también fue llevado a Palmasola por orden del juez cautelar.

Hechos con muertes conmocionaron el país

Texto: *Agencias*

La madrugada del viernes, en Potosí hallaron el cuerpo de la enfermera Lucía Chucamani.

Al iniciar esta semana, un hecho consternó a la población. Un menor identificado como Israel Luan Chávez Alí, de 17 meses, secuestrado el pasado lunes, fue hallado muerto un día después a unos metros del inmueble que habitaba en la zona Cinco Dedos, del macrodistrito Periférica.

Tras el hallazgo se pudo evidenciar que el bebé tenía los pies atados con un cable de energía eléctrica. Sus victimarios resultaron ser la madre de la menor (Ángela Alí), la prima de ésta, (Karina Mariño) y un varón que sería la pareja actual de la progenitora del menor extinto (Kevin Acomata).

La madre, tras ser imputada por el homicidio del bebé se confesó arrepentida y reveló que los móviles que la llevaron a secuestrar a su propio hijo, fueron económicos, pero que "se les pasó la mano".

Este caso desencadenó con la aprehensión preventiva de la madre del niño y su pareja. Entretanto el menor de 17 meses fue enterrado en el Cementerio General, en medio del llanto de sus familiares y el clamor de justicia de osu padre, Hans Chávez, quien llegó desde el Brasil, donde trabajaba.

Estos hechos se suman a los registrados semanas atrás y a lo largo del mes en distintas zonas de Bolivia, la mayoría de las víctimas son mujeres.

NEGLIGENCIA MÉDICA

El bebé de ocho meses, Damián Jesús Quispe falleció en instalaciones del hospital Holandés de El Alto el pasado martes, luego de cinco días de internación. El menor que ingresó al nosocomio por un resfriado habría perdido la vida por un paro cardiaco, según los galenos de dicha institución.

MUJER ASESINADA

El jueves, Leonarda Hinojosa Miranda (33), murió a manos de Yocelín Ágreda Pérez (20), amante de su esposo. La homicida le propinó 19 puñaladas y seis golpes de martillo en el cráneo a su víctima, quien fue victimada delante de sus tres hijos pequeños. El hecho de sangre tuvo lugar el jueves a las 8:30, en el barrio Terracor II, zona posterior a Valle Sánchez de la ciudad de Santa Cruz.

Al menos 6 muertos en accidente de tránsito

El accidente de un camión en la carretera que une la localidad de Ayo Ayo y la provincia Loayza, en el departamento de La Paz, dejó al menos seis fallecidos y varios heridos, según el reporte preliminar.

La médico del Hospital de Corazón de Jesús de El Alto, Rosario Campero, en comunicación con Erbol, informó que el motorizado transportaba aproximadamente 30 pasajeros.

"Por lo que yo sé ahorita hay seis muertos entre ellos un bebé y unas cholitas jóvenes (...) Dos pacientes están en el Hospital Boliviano Holandés y aquí hay llegado tres que están entrando a terapia intensiva porque están muy graves", dijo.

Las ambulancias de los dos centros médicos de El Alto, señalados anteriormente, continúan trabajando en el auxilio de las víctimas.

Encapuchados matan a una anciana por robo

Cuatro encapuchados irrumpieron en un domicilio de una pareja de ancianos en Huanuni quitándole la vida a la mujer de 72 años para después robar un estimado de 80 mil bolivianos, según reportó radio Horizontes de la Red Erbol.

Al ingresar, los sujetos maniataron al esposo de la víctima que responde al nombre de Julián Mamani. La mujer se llamaba Gregoria López. El hecho se suscitó el jueves por la noche, pero recién fue denunciado a la Policía el viernes por la mañana cuando el hijo de la pareja se percató del suceso.

Entre lágrimas, el hijo relató que su madre pedía auxilio mientras era asfixiada por los delincuentes. "Pido justicia para mi mamá", exclamó mientras se llevaban el cuerpo a la morgue.

"La violencia digital es cada vez atemorizante"

El experto en Derechos Humanos en la Sociedad de la Información, Eduardo Rojas, asegura que en la realidad boliviana "la violencia digital es cada vez más atemorizante". Rojas fue parte del panel de expositores del taller sobre "Ciberbullying": Violencia y acoso digital en el entorno escolar. El evento fue organizado por el Concejo Municipal de La Paz y se llevó a cabo en el Cine 6 de Agosto donde asistieron estudiantes, padres de familia y profesionales del tema.

En la exposición sobre acoso y violencia digital, patrocinada por la Fundación "Estas Vivo" y "Visión Mundial", Rojas, entre bromas y datos escalofriantes detalló un panorama bastante completo de los peligros que entraña el uso cada vez más extendido de las nuevas tecnologías.

Efectivos policiales, listos para patrullar en Yacuiba a partir de la fecha.

Plan Chachapuma en Yacuiba

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jorge Pérez, durante un megaoperativo realizado en coordinación con la Alcaldía municipal de Yacuiba, en el que intervinieron efectivos de la Policía Nacional, Fiscalía, Grupo DELTA, Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen y también la Guardia Municipal, anunció que se implementará el Plan Chachapuma en Yacuiba, para combatir el crimen y la inseguridad ciudadana.

El viceministro Pérez le agradeció al alcalde Carlos Brú, la posibilidad de trabajar de forma coordinada en dicho megaoperativo, llevado a cabo tras la visita de Pérez a Yacuiba, por la investigación de del asesinato de una menor de edad hecho sucedido en días pasados. "Nos hemos puesto de acuerdo que es necesario encarar la lucha contra la inseguridad ciudadana en toda estamos" dijo Pérez.

De igual manera, al finalizar el operativo, el alcalde de Yacuiba expresó su satisfacción y agradeció el apoyo del Gobierno nacional y la presencia del viceministro Pérez pues según dijo, la visita del viceministro ha contribuido para implementar líneas de trabajo de un plan que garantice la seguridad de los habitantes del municipio de Yacuiba.

"Nos hemos propuesto que a partir de hoy vamos a empezar a hacer este tipo de controles ", concluyó el alcalde.

Maduro se juega el liderazgo del chavismo

Texto: *El País.es*

Las encuestas otorgan la victoria al oficialismo en las elecciones de este domingo. Venezuela cierra sus fronteras terrestres hasta el lunes por elecciones.

Aunque es previsible que el chavismo obtenga la mayoría de los cargos en disputa en las elecciones municipales de este domingo, quizás sus retos sean otros. El primero de ellos es cómo lograr que sus candidatos no pierdan el amplio porcentaje de alcaldías que hoy controlan —84% de los 337 despachos— y aumentarlo en la medida de lo posible. El segundo sería evitar que siga creciendo el voto nacional de la oposición, que se ha incrementado invariablemente desde 2006.

El pasado mes de abril el Gobierno sufrió un duro varapalo con la ajustada victoria, de 1,49%, obtenida por el presidente Nicolás Maduro sobre su rival Henrique Capriles. Si no se consiguen esos objetivos, la credibilidad de Maduro como conductor del proceso bolivariano podría quedar en entredicho. Ya lleva plomo en el ala: en el interior del chavismo se cuestiona el modo en que se esfumó la ventaja que Hugo Chávez había obtenido en los comicios de octubre de 2012.

Hasta noviembre algunas encuestas mostraban un ligero descenso de la intención de voto por los candidatos del chavismo debido al desabastecimiento y a la delincuencia. Pero el pasado 8 de noviembre, Maduro decidió iniciar una "ofensiva económica" para regular todos los precios de los bienes y servicios, ordenando la confiscación y liquidación de electrodomésticos.

Este domingo, ciudadanos venezolanos elegirán a los 337 alcaldes y cerca de 2.500 concejales.

Varios analistas dijeron entonces que la medida era un ardid electoral para revertir esa tendencia a la baja. Hasta ahora parece que lo ha logrado. Un encuestador que pidió el anonimato reconoció que esa decisión sí que había tenido un impacto positivo en la intención de voto y en la popularidad del presidente.

Este es el primer proceso conducido por Maduro y las diferencias con Chávez son evidentes. El chavismo es ahora un liderazgo colegiado y los gobernadores de los Estados han respaldado públicamente a sus candidatos. En el pasado ese gesto era responsabilidad del fallecido líder. Los aspirantes mandaban a hacer montajes fotográficos para aparecer en afiches al lado del líder bolivariano y legitimarse ante los electores. Hasta noviembre algunas encuestas mostraban un ligero descenso de la intención de voto por los candidatos del chavismo debido al desabastecimiento y a la delincuencia

Cómo será el funeral de Mandela

Carlos Sersale, embajador argentino en Sudáfrica, contó de qué manera se manejarán los preparativos para el entierro del símbolo de la lucha contra el apartheid.

El jueves se conoció la triste noticia de la muerte de Nelson Mandela, símbolo de la lucha contra el apartheid e ícono de la lucha por los derechos civiles sudafricanos. Si bien hace un tiempo se conocía su preocupante estado de salud, su muerte no deja de ser un alto impacto para todo el mundo.

Ayer se confirmó que habrá una semana de homenajes para reconocer a Nelson Mandela, cerrando con un funeral de Estado con múltiples presencias de dirigentes internacionales. El embajador argentino en Sudáfrica, Carlos Sersale, habló en Radio Rivadavia y dejo trascender cómo se maneja el gobierno sudafricano en estos casos: "Entre la muerte y el entierro, tiene que haber 10 días", detalló. Y confirmó que "todavía no se sabe si se va a hacer el sábado 14 o el 21".

Mujer llora en el exterior de la casa de Mandela.

Asimismo, al ser consultado sobre si algún funcionario argentino se hará presente en el funeral, Sersale comentó que "los arreglos prácticos para toda la parte del funeral de Estado nos lo van a dar mañana", pero aseguró que "va a haber una delegación de alto nivel en representación de argentina". Sin embargo, agregó que "todavía no sabemos quienes porque no teneos el programa del gobierno sudafricano".

Acerca de las palabras rememorativas enviadas por Cristina Kirchner, y el mensaje enviado por Jorge Capitanich, el embajador argentino manifestó que "las condolencias fueron enviadas a los sudafricanos". Infobae

7 muertos y 20 heridos en atentado de las FARC

Al menos 7 muertos entre policías, militares y civiles, y cerca de 20 heridos dejó hoy un atentado terrorista atribuido a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el municipio de Inzá, en el departamento del Cauca (suroeste), informaron fuentes oficiales.

Los guerrilleros lanzaron esta madrugada varios artefactos explosivos contra la estación de Policía del municipio, lo que provocó el derrumbe de la edificación y causó grandes daños y víctimas también en las viviendas vecinas, según las autoridades.

"Es un hecho muy lamentable, hemos podido conocer de manera preliminar que a bordo de un vehículo que transportaba cebolla habían lanzado unos cilindros contra las instalaciones de la Policía y contra las viviendas aledañas", dijo el director de la Policía, Rodolfo Palomino. Emol

OMC logra acuerdo para el comercio

Los 159 países de la Organización Mundial del Comercio (OMC) han conseguido sacar adelante el primer acuerdo global en casi dos décadas para impulsar el comercio.

La principal medida —alcanzada en Bali ayer tras cuatro días de negociaciones— se refiere la simplificación de los trámites en las aduanas para que se acelere el paso de bienes y sea más transparente.

El pacto, que ha supuesto un respiro para la maltrecha credibilidad de la OMC, se traducirá en un aumento del comercio internacional de un billón de dólares y creará 21 millones empleos. El País.es

MARCELO URBACH, DICE LA VERDAD!!!

ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORGANO JUDICIAL
LA PAZ - BOLIVIA

RESOLUCIÓN No.78/2013 SALA PENALPRIMERA IANUS 201377367 ACCION DE AMPARO CONSTITUCIONAL interpuesta por MARCELO ISACC URBARCH TREIGER contra JORGE ALBERTO MUJICA GIANOLI
Gerente General del Banco de Crédito de Bolivia S.A., LEONARDO RAUL MARIACA CARDOZO Gerente
General de Credifondo.
La Paz, 28 de noviembre de 2013

VISTOS: La Acción de Amparo Constitucional, interpuesta por Marcelo Isaac Urbarch Treiger contra Jorge Alberto Mujica Gianoli Gerente General del Banco de Crédito de Bolivia S.A., Leonardo Raúl Mariaca Cardozo Gerente General de Credifondo.
La fundamentación oral de los abogados de la parte accionante, respuesta e informe de las autorices accionadas de la entidad privada, la documentación y todo lo demás que ver convino y se tuvo presente.
Que, en forma concreta el accionante Marcelo Isaac Urbach por intermedio de sus abogados plantea la Acción de Amparo Constitucional y que previo sorteo se radica a la Sala Penal Primera en fecha 26 de noviembre, señalándose audiencia para el día 28 de noviembre del presente año a horas I7:OO p.m.
Que, notificadas las partes y cumplidas estas formalidades se instala la audiencia en la cual se concede la palabra a ambas partes aplicando el principio de igualdad y todo en apego a la Constitución Política del Estado respecto al plazo en su señalamiento es decir dentro de las 48 horas, Art. 128 y l29 de la C.P.E.
Que, concedida la palabra a la parte accionante por medio de sus abogados esta en forma concreta manifiesta los siguientes extremos de orden legal y jurídico:
Que, plantea y se ve obligado a plantear la Acción de Amparo Constitucional en razón a que el ciudadano Marcelo Isaac Urbach habría Realizado depósitos en una entidad financiera por diferentes montos de dinero Y que en forma nada regular, nada oficial, ni garantista habrían terceras personas retirado esos montos de dinero y que este extremo ha sido motivo para que se inicie algunas acciones legales y en particular la presente Acción e Amparo Constitucional.
Hacer referencia y afirma a que se encuentra en un estado de indefensión, de pobreza y que esa situación de una u otra manera motiva a que concurra la esfera del Derecho Constitucional.
Refiere a que ha demostrado y que la documentación que existe informes de las entidades que regulan el sistema financiero, donde se habrían ocasionado precisamente por las referidas irregularidades en la suma aproximada de $us 30.000.000.- o su equivalente y que la misma habría sido objeto de recurso de apelación confirmándose la resolución del inferior con la referida sanción, pruebas estas cursantes en las pruebas de fs. 5 y 7.
Señala de que han sido constantes las peticiones y que la entidad financiera no ha respondido encontrándose en un notorio grado de pobreza no el sino su entorno familiar, para el extremo presenta informe de la trabajadora Socia1 donde acreditaría este extremo de orden fáctico.
Que, manifiesta de que la parte accionada probablemente afirme no se ha cumplido con el principio de subsidiaridad al existir un proceso penal, al respecto hacen hincapié señalando de que el proceso penal tiene otra naturaleza y tiene otros objetivos dentro de lo que es la justicia en general y no recuperación de los dineros.
También hace énfasis a que con respecto al principio de inmediatez han demostrado con una solicitud ultima que estarían dentro los 6 meses señala la Constitución Política del Estado, para cumplir con el referido.
Hacen hincapié en su petición de que inclusive la cabecera del secretario de Finanzas, Luis Arce Catacora habría confirmado la resolución superior respecto a la irregularidades que se habrían presentado en las particulares de el accionante, citan en forma doctrinaria que la nueva figura jurídica constitucional, busca una justicia material y existen normas Constitucionales al respecto.
Afirman a que se estaría vulnerando los derechos fundamentales de la parte accionante, si tendría que realizarse una nueva acción, si plenamente desde el punto de vista administrativo se encuentra plenamente demostrada la irregularidad que se habría cometido con respecto a los dineros del accionante.
Refiere por ultimo a que se estaría vulnerando el derecho fundamental consagrado en la Constitución Política del Estado como es el derecho a la propiedad Art. 56 y que lamentan tener que recurrir a autoridades ordinarias y constitucionales a efectos de poder precisamente recuperar los dineros que les corresponden y que les estaría demostrado la legalidad que tendría la existencia de esos dineros, por lo que solicitan se declare procedente se conceda la tutela disponiendo la restitución de los dineros que pertenecen al accionante.
Que, la parte accionada práctica su informe señalando los siguientes extremos de orden legal:
Que, no queda clara la pretensión en la demanda de Amparo Constitucional toda vez que primero refieren a que se realice la devolución o que se habría realizado una especie de confiscación, no siendo clara la pretensión en la demanda; también manifiestan de que no se estaría cumpliendo con el principio de inmediatez, ya que la Constitución Política del Estado señala la vigencia de los 6 meses para hacer prevalecer su derecho y que existirían resoluciones que vendrían desde el 16 de mayo del año 2005 y desde otras fechas donde el interesado habría activado el supuesto derecho vulnerado. Sin embargo, ahora se pretende pasado y transcurrido el tiempo extraordinariamente largo hacer prevalecer este derecho en la vía constitucional.
También pone presente al Tribunal de Garantías de que no se habrían notificado a los terceros interesados, que existen de acuerdo a la SC 1351/2013 y a la Ley Procesal Constitucional se debe de una u otra manera notificar a los terceros interesados toda vez que la Resolución de este Tribunal afectara de una u otra manera su situación jurídica de los mismos.
Que, de la misma forma a tiempo de dar su informe hacen referencia el incumplimiento al principio de subsidiaridad señalado en forma clara que es otra la materia donde puede y debe recurrir la parte accionante siendo esta materia civil, señalando inclusive que se habría realizado un proceso preparatorio en materia civil y que el mismo se encuentra concluido desde fecha 21 de julio de 2009 y no ha sido tramitado por el interesado.
También hace referencia a que no habría agotado la parte interesada el procedimiento, toda vez que en el proceso administrativo el Art. 70 podría recurrir a un proceso contencioso administrativo, en ese sentido señala la parte accionada para exigir sus demanda es la vía civil competente la cual valorara las pruebas de cargo y de descargo, compulsara, analizara si efectivamente procede o no y esta valoración reitera ineludiblemente debe ser un Juez Civil Comercial y no así un tribunal en materia constitucional.
Señala también que ambas entidades tiene personerías jurídicas distintas que como es conocimiento legal y en particular dentro del área del derecho, estas al tener una personería distinta no pueden responder uno del otro aunque tengan socios que sean de una u otra manera los mismos, por lo que solicitan declare improcedente la presente Acción de Amparo Constitucional.
Concedida la palabra a la otra autoridad accionada, esta se ratifica en extremos expresados por la autoridad que en primer momento práctico el informe a este Tribunal de garantías constitucionales.
CONSIDERANDO II: Que, la acción de amparo constitucional establecido en los Arts. 128 de la Constitución Política del Estado y 73 de la del Tribunal Constitucional Plurinacional, tendrá lugar contra actos u omisiones ilegales o indebidas de los servidores públicos, o de persona individual o colectiva, que restrinjan, supriman o amenacen restringir o suprimir los derechos y garantías reconocidos por la Constitución Política del estado y la ley, de lo que se tiene:
Que, no existe duda para este Tribunal de que efectivamente el accionante tendría cuatro cuentas bancarias en la entidad financiera del Banco de crédito vinculada al Credifondo S.A. por un contrato expreso.
Que, de la lectura de las pruebas literales se establece indubitablemente de existencia de cuatro cuentas, la cuenta número uno corresponde al contrato de fecha 18 de noviembre de 2004, emitido el informe por la Súper Intendencia de Pensiones Valores y Seguros que realizo un primer retiro por siete millones quince mil doscientos, retiro que fue efectuado por el ciudadano Jorge Méndez Auza. Posterior a ello de esa misma cuenta se efectúa el segundo retiro esta vez por el monto de once millones seiscientos ochenta mil ciento treinta y uno retiro efectuado por el ciudadano Jorge Méndez Roca; luego de la misma cuenta se realizó un retiro esta vez mediante cheques de gerencia y por un monto de Dólares quinientos noventa mil realizados por las mismas personas.
3. De la cuenta numero dos correspondientes al contrato de fecha 22 de marzo de 2005 se realizó un primer retiro de dólares un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve retiro que fue efectuado por el ciudadano Jorge Méndez Auza posterior a ello de la misma cuenta se efectué el segundo retiro por el monto dólares dos millones ciento veintiún mil ochocientos setenta y ocho, retiro que fue efectuado por el ciudadano Jorge Méndez Roca, luego de la misma cuenta se realizo un tercer retiro esta vez por el monto de cuatrocientos treinta y ocho mil realizadas por las mismas personas.
4. De la cuenta número tres correspondientes al contrato de lº de julio de 2005 se realizó un retiro de dos millones novecientos setenta y seis mil efectuado por el ciudadano Jorge Méndez Auza; posterior a ello de esta misma cuenta se efectué un segundo retiro por el monto de dólares tres millones treinta y tres mil doscientos setenta y nueve retiro que fue efectuado por el ciudadano Jorge Méndez Roca; y así mismo se identifico un tercer retiro por dólares siete mil seiscientos sin identificación pero efectuado por la Administración del Banco de Crédito de Bolivia.
5. De la cuenta cuatro correspondiente al contrato de fecha 2 de febrero de 2006 se realizó un primer retiro por dólares quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos retiro que fue efectuado por el ciudadano Jorge Méndez Auza, posterior a ello de la misma cuenta se efectué una misma cuenta esta vez por el monto de novecientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco retiro que fue efectuado por el ciudadano Jorge Méndez Roca, es decir que del informe que precisamente que se ha citado en obrados, se establece que en forma irregular y nada segura que debe el sistema financiero otorgar a la ciudadanía, probablemente se habrían retirado esos montos de dinero.
6. Que, es importante tomar en cuenta el Informe ASFI/DSRII/R-16246/2010, que ante la inspección especial de riesgo operativo por el reclamo de Urbach, concluye lo siguiente: "Con referencia a la emisión de cheques, se establecieron incumplimientos a los Art. 600, Art. 620 num. 2 y Art. 621 num, 3 del Código de Comercio". Respecto a la emisión y pago de los cheques de gerencia y a las trasferencias al exterior, detallados en los anexos 1 y 2 se evidenciaron aspectos que incumplen controles internos establecidos en los manuales de procedimiento del banco, referidos a: "emisión y entrega de cheques de gerencia", "atención y pago de cheque en gerencia" y "trasferencias al exterior". Asimismo se evidenciaron 61 formu1aios N. 20240 "transferencia al exterior" que no especifican el "concepto de pago", incumpliendo el Art. 27 del Reglamento de Unidad de Investigaciones Financieras referente a vigilancia particular. Con referencia al manejo de cuentas del Señor Marcelo Isaac Urbach Treiger por parte del Señor Jorge Méndez Auza, se concluye que a través de la carta de 15 de diciembre de 2005, dirigida al Banco, este habría sido habilitado por el Señor Jorge Méndez Roca, apoderado del Señor Marcelo Isaac Urbach Treiger, sin considerar que el señor Jorge Méndez Auza no esta incluido en el Testimonio Poder No. 180/05 de 13 de junio de 2005. En consecuencia, tomando en cuenta los asuntos señalados en el cuerpo del presente informe, corresponde a 1a Dirección de Asuntos Jurídicos manifestar las acciones pertinentes.
De donde se infiere en forma incontrovertible de las irregularidades cometidas a las cuentas de propiedad del accionante.
Que, también es importante tomar en cuenta el Informo No. 853 que refiere en la parte conclusiva, a que el Director Ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero sanciona al Banco de Crédito de Bolivia
con una multa de 5.5OO derechos especiales de giro, por el incumplimiento a dispuesto en los Art. 600, 620 y 621 del Código de Comercio y al punto 1.3 F) del Manuel de Procedimiento de Emisión y Entrega de Cheques de Gerencia, al Num. 2.1 del Manual de Procedimientos de Transferencias al Exterior y el Procedimiento de Atención y el Pago de Cheques de Gerencias correspondiente a los reglamentos internos de la entidad Bancaria. Que, de la misma forma el Informe Nº 062 refiere en sus partes importantes, la existencia, omisiones y actos de infracción que representan causal para la imposición de una sanción administrativa de multa a Credinform, en sujeción a lo dispuesto por el Art. 110 del Mercado de Valores con una multa equivalente a $us. 20.000. Toda vez que la Superintendencia esta facultada a poner en virtud por la Ley de Mercado de Valores que en el Art. 110 dispone que las sanciones de multa se aplicaran a las personas y entidades participantes en el mercado de valores, por infracciones y omisiones cometidas por culpa grave (actos y hechos cometidos por negligencia o imprudencia que pudieron o debieron evitar), en los casos montos y cuantías fijados en reglamento, resolviendo sancionar con una multa de $us. 30.000 a Crediform firmado por el Superintendente de emisiones valores y seguros.
De donde se establece en forma incomprensible que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero advirtió la existencia de irregularidades en el retiro de dineros en las cuentas del ciudadano Marcelo Isaac Urbach Treiger, al haberse llevado a cabo una investigación como inspecciones especiales al Banco de Crédito de Bolivia arrojando esos resultados que brindan elementos de juicio a este Tribunal de Garantías Constitucionales de la vulneración a la parte accionante el derecho a una justicia pronta y oportuna.
7. Que no existe duda para este Tribunal de Garantías Constitucionales de haberse cumplido con el principio de inmediatez, toda vez que se plantea la presente Acción de Amparo Constitucional en este fecha ante la existencia de una nota que precisamente cumple los seis meses que exige la Constitución Política del Estado en su Art. 129 num. 3), 4) y 5), (fs. 347, 348 de obrados).
8. Que, respecto al tercero interesado es evidente que exige el procedimiento constitucional y la Constitución Política del Estado la presencia de los mismos y su notificación respectiva, sin embargo, se debe tener presente que no siempre es habitual de que exista un tercer interesado, ya que existen causas en que no existen los terceros interesados; por otra parte existe línea jurisprudencial, en sentido de que debe ser una u otra manera demostrarse si va a efectuar o no la situación jurídica de ese tercero interesado; en el presente acto o la decisión que adopte es Tribunal no va a afectar de una u otra manera la situación jurídica de los supuestos terceros interesados que manifiestan la parte accionante.
9. Que con respecto a la competencia o no para dilucidar este extremo discutido en la presente audiencia constitucional, se debe establecer que el principio de prevalencia del derecho sustancial respecto al formal, conforme lo entendido la SC 0897/2011 de 7 de junio se desprende que el valor del principio justicia que es uno de los pilares fundamentales del Estado Constitucional y democrático de derecho, se encuentra consagrado por el Art. 8, num. 2) de la Constitución Política del Estado, pues en mérito a esto los ciudadanos tienes derecho a la justicia material, así se ha plasmado en el Art. 180 num. 1) de la CPE que ha consagrado como uno de los principios de la justicia ordinaria y el de verdad material, debiendo enfatizar que este principio se hace extensivo a todas las jurisdicciones también de la justicia constitucional.
10. Que en ese entendido, se debe entender que el acceso a la justicia debe ser pronta, rápida y oportuna precisamente para cumplir con los principios que señala la misma entre las garantías constitucionales que señala el Art. 115 en sentido de que el Estado garantiza el derecho al debido proceso, a la defensa y una justicia material, plural, pronta, oportuna y gratuita. En ese comprendido la autoridad de supervisión del sistema financiero ya se ha pronunciado y un nuevo proceso conlleva a una repetición indebida violando el principio y derecho de acceso a la justicia.
11. Que, la parte accionada hace énfasis en sentido de que el demandante debe recurrir a otra especialidad del derecho, es decir a materia civil, llamando la atención en particular a la autoridad que emite su voto, en sentido de que no debe esperar la parte demandada a una demanda de esta naturaleza, en un sentido de buena fe y de responsabilidad, que los interesados recurran a una instancia del derecho para hacer prevalecer o no si efectivamente tiene razón jurídica o no su petición, sino inmediatamente debió convocar supuestamente a los sujetos en controvercia a efectos de esclarecer lo mismo, pudiendo ser como muy bien lo ha señalado la supuesta parte demandada, con la presencia de los supuestos terceros interesados y la parte accionante de este Amparo Constitucional, extremo este no demostrado ni agotado.
12. Que, respecto a la cuantía, debemos hacer una abstracción, es decir este Tribunal no debe de una u otra manera establecer el monto de dinero que refiera uno y otro puede ser mínimo o máximo, lo que preocupa a un Tribunal de Garantías Constitucionales es la vulneración o no de los derechos fundamentales, constitucionales y que esta deba ser de una u otra manera respondida por autoridades, mas aun si la autoridad máximo del Sistema Financiero se habría pronunciado al respecto, reiterando que no interesa los montos, ni la cuantía ni el quantum, sino la infracción al derecho supuestamente violado.
13.- Que, es importante precisar que existe jurisprudencia uniforme en sentido de que el Tribunal Constitucional ante la vulneración de derechos fundamentales abre su competencia precisamente para subsanar extremos como se ha demostrado con la documentación que existe en obrados que prueba el grave estado de pobreza que sufre la parte accionada, con un informe evacuado por la trabajadora social el que hace referencia a los siguientes extremos de orden legal: Manifiesta el impetrante que el interno Marcelo Isaac Urbach Treiger continúa con detención domiciliaria laboral, solo se dedica a cuidar a su hijo Franck que se halla bajo su tutela, sus necesidades mas urgentes las cubre con ayuda de préstamo de su abogado y amigos. Por su parte la esposa y sus tres hijos viven en Santa Cruz en la vivienda de sus progenitores y es colaborado de manutención económica de los hijos por los abuelos maternos, la comunicación de esposos e hijos solo se logra mediante teléfono o celular a distancia. Realizada la visita domiciliaria a la vivienda ubicada en la zona de Villa Armonía callejo 8 entre la avenida costanera No. 74 B, se pudo evidenciar que el beneficiario cuenta con dos habitaciones, cocina y baño en contrato de alquiler, cuenta con enseres inmuebles mínimos necesarios para vivir, sin embargo, señala el informe, me cabe hacer notar que una de la habitaciones sufrió una rajadura y el viento se lo llevo el techo y desde entonces es imposible habitarlo, motivo por el cual la esposa y los hijos decidieron abandonarlo replegándose donde sus progenitores y abuelos al Departamento de Santa cruz, el inmueble a la fecha no cuenta con el servicio de agua por tanto casi es imposible habitarlo, firmado por la Trabajadora Social del Juzgado Tercero de Ejecución Penal Maria Olivera Lacoce, informe este de fecha 12 de noviembre de 2013. Elementos que motivan para que este Tribunal de Amparo Constitucional compulse y analice y que bajo esa línea jurisprudencial, en sentido de objetivizar la justicia material en forma oportuna, se advierte de que efectivamente por la conducta del Banco se habrían vulnerado los derechos consagrados por los Arts. 15 par. I, 19 par. I, 22, 56 par. I, 61 par. I, 62 de la Constitución Política del Estado.
14.- Que, es importante precisar que respecto a la personería se ha establecido que en la prueba número 11 en el Art. 7 que los valores adquiridos por cuenta de Credifondo se mantendrá depositados en calidad de custodia en el Banco de Crédito de Bolivia S.A. en consecuencia existe demostrado la suscripción de dicho Banco para un contrato de prestación de servicios para este concepto, asimismo, la sociedad será solidariamente responsable por la custodia de los valores realizadas por el Banco de Crédito de Bolivia S.A., en ese entendido con respecto, a la personería para este Tribunal no existe duda respecto a que en la Acción de Amparo Constitucional tiene responsabilidad la autoridad demandada es decir el Banco de Crédito (extremo este probado de la lectura de la prueba con el Nral. 11.)
15. Que, se plasma en forma íntegra el voto emitido por la señora Presidenta de esta Sala.
POR TANTO: La Sala Penal Primera del Tribunal Departamental de Justicia del Distrito de La Paz, conforme al voto de la Sra. Presidenta y en forma unánime CONCEDE la tutela solicitada por MARCELO ISAAC URBARCH TREIGER y dispone la restitución de los dineros que Ascenderían a la suma de dólares treinta millones novecientos dos mil cuatrocientos noventa y dos, que habrían sido retirados ilegalmente de sus cuentas bancarias.
De conformidad con el Art. 129 par. IV de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 38 del Código procesal Constitucional elévese en revisión ante el Tribunal Constitucional Plurinacional.
Abogado parte accionante Dr. Andrez Zuñiga.- en la vía de complementación, solicitamos que por el principio de inmediatez tomando en cuenta la protección de tutela, se disponga que este cumplimiento se haga de manera inmediata y se le otorgue un plazo mínimo de 48 horas al Banco para efectivizar el cumplimiento.
Vocal Dr. Ricardo Chumacero Torrez.- se tiene presente y se le concede la palabra a la señora Presidenta.
Vocal Dra. Virginia Crespo Ibáñez.- El cumplimiento debe ser inmediato, así cualquier cumplimiento de una resolución constitucional debe ser de forma inmediata.
Vocal Dr. Ricardo Chumacero Torrez.- De acuerdo con lo expresado por la Señora Presidenta, el cumplimiento de la presente resolución debe ser en forma inmediata.
Con la presente Resolución quedan notificadas todas las partes presentes.
REGISTRESE.-

OP-0 Urbach- 8 DIC

JARDINES DE PAZ
CEMENTERIO PARQUE

Av.Melchor Pinto #108 esq.Fray del Pilar
Tel/Fax 339-4928 • soapaz.comercial@gmail.com
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

AVISOS NOTABLES

EXTRAVIO DE TARJETA MASSI

Nº NIT 2299345010
A NOMBRE DEL SR. GUILLERMO EDUARDO FLORES COLOMBO POR LO TANTO QUEADA NULA Y SIN VALOR LEGAL ALGUNO
OP-Angelina 7,8,9 Dic

EXTRAVIO DE TARJETA MASSI

Nº NIT 3346122012
A NOMBRE DEL SR. PABLO FLORES COLOMBO POR LO TANTO QUEADA NULA Y SIN VALOR LEAGAL ALGUNO
OP-Angelina 7,8,9 Dic

EXTRAVIO DE CHECHE

Se ha extraviado el cheque del Banco de Crédito "BCP" No. 701-5043074-2-68------ 0000578-5, correspondiendo al Sr. Wilfor Cáceres Lamas. SERNA-TRAIN S.R.L. 0000578. Quedando nulo y sin vigencia legal
OP-088400-8,9,10 Dic

EXTRAVIO DE FACTURA

Se ha extraviado la factura # 19735 NIT 823568016 Nº de Autorización 7001003456075 a nombre de la Dra. Leticia Aguirre Ballivián.
Notaria Nº 8
Quedando totalmente nulo y sin valor alguno.
OP-088377- 6, 7, 8 DIC.

EXTRAVIO DE TARJETA MASI

EXTRAVIO DE Nº NIT 3346122012 A NOMBRE DEL SR. PABLO FLORES COLOMBO POR LO TANTO QUEDA NULA Y SIN VALOR LEGAL ALGUNO.
OP-085361- 7, 8, 9 DIC.

EN VENTA INMUEBLE COMERCIAL EN ORURO

Excelente oportunidad de negocios, Inmueble en Venta ubicado en la mejor zona comercial de Oruro a una cuadra de la Plaza Principal, en esquina, Superficie 421 M2 dos planta y 6 amplios locales, Planta Baja con mezanine, Tienda, Tras Tienda, subsuelo amplio. Papeles al día para financiamiento bancario, interesados llamar en horarios de oficina a los Nros.- 70429518 – 70420920 – 60413008 – 70407033.
OP-088337- 6, 8, 15 DIC.

EXTRAVIO DE TARJETA MASI

EXTRAVIO DE Nº DE NIT 2299345010 A NOMBRE DEL SR. GUILLERMO EDUARDO FLORES COLOMBO, POR LO TANTO QUEDA NULA Y SIN VALOR LEGAL ALGUNO.
OP-085360- 7, 8, 9 DIC.

EXTRAVIO DE FACTURA

Se ha extraviado la factura # 19735 NIT 823568016 Nº de Autorización 7001003456075 a nombre de la Dra. Leticia Aguirre Ballivián.
Notaria Nº 8
Quedando totalmente nulo y sin valor alguno.
OP-088377- 6, 7, 8 DIC.

EXTRAVIO DE CHEQUE

Se ha extraviado el cheque Nº 91 de la cuenta Nº 1042-129294 del Banco Ganadero. Correspondiendo a la Sra. Carmen L. Mayser. Quedando nulo y sin vigencia legal.
OP-088382- 6, 7, 8 DIC.

EXTRAVIO DE TARJETA MASI

Se ha extraviado la tarjeta Masi perteneciente a la Sra. Maria Valencia Saucedo Rios con NIT: 4576590013; la cual queda Nula y sin Valor legal
OP-088383- 6, 7, 8 DIC.

EXTRAVIO DE FACTURA

Se han extraviado las facturas comerciales de exportación Nº 52 – 54 – 55 – 56 de la empresa Ingeniería y Servicios Piramar Ltda., con NIT: 148434024, las mismas quedan Nulas y sin Valor Legal alguno.
OP-088284- 6, 7, 8 DIC.

La Estrella del Oriente
PUBLICIDAD Y EDICTOS
Ref: Marisol Melgar
Cel. 790 39459
760 01483
Central : Calle Republiquetas Nº 353
Sucursal : Calle Alcides D'Orbigny Nº 65 • Fte. P. de Justicia Telf.: 3 301146 Cel.: 70037620
Periódico "LA ESTRELLA DEL ORIENTE". Ofrece los servicios de: Testimonios, Edictos, Interpelaciones, Conminatorias, Extravíos de NIT, Facturas, Estados Financieros, etc.

INDUSTRIAS ELECTROMATIC S.A.
Av. 26 DE FEBRERO Nº 1010 BARRIO VILLA SAN LUIS
NIT 1014659026
SANTA CRUZ - BOLIVIA

ESTADO DE CAPITAL SOCIAL PAGADO
AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013
Expresado en Bolivianos

No. SOCIOS	NOMBRE DE LOS SOCIOS	C.I.	CANT. DE ACCIONES	VALOR UNIT. DE ACCIÓN	VALOR TOTAL DE ACCIONES	%
1	Gustavo Urioste Vaca Guzman	1478686 CHQ.	1,250	1,000.00	1,250,000.00	50.00%
2	Hilda Amalia Vaca Guzman de Urioste	1012741 SC	1,225	1,000.00	1,225,000.00	49.00%
3	Gustavo Urioste Vaca Guzman (hijo)	1542933 SC	25	1,000.00	25,000.00	1.00%
	TOTAL		2,500		2,500,000.00	100.00%

PROYECTO DE DISTRIBUCION
AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013
Expresado en Bolivianos

No. SOCIOS	NOMBRE DE LOS SOCIOS	C.I.	PATRIMONIO NETO	%	OBSERVACION
1	Gustavo Urioste Vaca Guzman	1478686 CHQ.	933,908.59	50.00%	A.F., MERCADERIA, ACCIONES LINEA TELEFONICA Y EFECTIVO
2	Hilda Amalia Vaca Guzman de Urioste	1012741 SC	915,230.42	49.00%	EFECTIVO
3	Gustavo Urioste Vaca Guzman (hijo)	1542933 SC	18,678.17	1.00%	EFECTIVO
	TOTAL		1,867,817.18	100.00%	

CONTADOR PUBLICO

OP-089353-6,7,8, Dic

EDICTO

PARA: EL DEMANDADO JUAN SOLIZ ROCA

EL DR. JAIME ARAUZ RUIZ JUEZ DECIMO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO SEGUIDO POR MARIA INES VARGAS QUISBERTH CONTRA DERECHOS REALES Y OTROS, a la fecha se han producido las siguientes actuaciones judiciales.— DEMANDA QUE SALE A FOJAS 13 A 14.- SEÑOR JUEZ DE DE TURNO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL.- Demanda Inscripción de Derecho Propietario.— Otrosies.— MARIA INES VARGAS QUISBERTH con C.I. No.3883891 S.C., mayor de edad, hábil por ley, vecina de esta ciudad, a su autoridad con el debido respeto y conforme proceda en derecho digo y pido:— — — Señor Juez, toda vez que soy propietaria del lote de terreno ubicado en la zona sur de esta ciudad, denominado Ex fundo La Colorada, Cantan El Palmar, que lo hube de una mayor extensión, inicialmente con una superficie de 14.925 m2., designado con No. de lote 16, con una superficie de 432 m2., inscrita en las oficinas de Derechos Reales con partida No. 010107153, con matricula actualizada No. 7.01.1.199.0063216, del Registro de Propiedad de la Provincia Andrés Ibáñez de fecha 17 de enero de 1.973, a nombre de SOLIZ ROCA JUAN. ANTECEDENTES:- Señor Juez, en fecha 01 de diciembre de 1992 compré el lote de terreno descrito precedentemente de Juan Soliz Roca, con reconocimiento de firmas ante el Juez de Mínima Cuantía No. 1, a cargo Dr. Santos Galves, siendo este un fundo rústico ubicado en la zona sur, con una superficie de 360 m2. La Colorada, MZ. No. 22, asignado con Lote No. 15, de las Colindancias: Al Norte con lote No. 25 y mide 12 m., al Sur con calle S/N y mide 12 m., al Este con lote No. 15 y mide 36. m., Al Oeste con lote No.17 y mide 36 m., e inscrito en las oficinas de Derechos Reales con matricula No. 7011990063216 de fecha 17 de enero de 1.973 a nombre del vendedor SOLIZ ROCA JUAN Y debido a la RESTRUCCTURACION efectuada por las oficinas del Ex Plan Regulador del Gobierno Municipal, modificaron los datos de ubicación, que de acuerdo al Plano de ubicación y Minuta Aclarativa adjuntados a la presente demanda son los siguientes: zona Sur, Barrio Roca y Coronado Central, UV 166, Mz No.19, Lote No. 36, con superficie de 435.62 m2., De las colindancias: al Norte con lote No. 20 Y mide 12 m., al Sur con calle S/N y mide 11.93 m., al Este con lote No. 14 y mide 36.38. m., al Oeste con lote No.35 y mide 36.50 m.- PETITORIO: Como podrá apreciar Señor Juez, de acuerdo a lo establecido en el Art.— 42 de la ley de Inscripciones de Derechos Reales modificada en fecha diciembre del 2.004 y Art 1.537 y 1.551 del Código Civil y por toda la documentación a la cual adjuntamos y por todo lo expuesto señor Juez, Demando por la vía ordinaria a las oficinas de Derechos Reales en su representación el Dr. Alberto A. Illanes Herrera, la INSCRIPCION DE MIDERECHO PROPIETARIO, del lote de terreno descrito precedentemente y sea con los Nuevos Datos de Ubicación: barrio Roca Coronado Central U.V. 166, Mz. 19, Lote 36, superficie de 435.62 m2. Colindancias: Al Norte con lote No. 20 y mide 12 m., al Sur con calle S/N y mide 11.93 m., al Este con lote No. 14 y mide 36.38 m., al Oeste con lote No. 35 y mide 36.50 m. por lo que solicito a su autoridad declare probada la demanda y ordene a las oficinas de Derechos Reales a la inscripción del lote de terreno descrito precedentemente.- SERA JUSTICIA.- Otrosí 1ro.- Adjunta INFORME DE RECHAZO de Inscripción de las oficinas de Derechos Reales.- Otrosí 2do.- Solicito se tenga en calidad de prueba, la documentación adjunta: El Rechazo, Minuta de Transferencia del lote de Terreno con la respectiva Minuta Aclarativa sobre datos de ubicación, Plano visado por el Departamento de Uso de Suelo de la Dirección General, Desarrollo Territorial, Certificación Catastral, Impuestos Anuales, y el impuesto a la transferencia cancelado a Impuesto Nacionales.— Otrosí 3ro. — Mi domicilio real es zona sur de esta ciudad, Barrio Roca y Coronado central, UV.166, Mz. No. 19, Lote No. 36, Calle S/N. Otrosí 4to.— La demando va dirigida contra las oficinas de Derechos Reales en su representación Dr. Alberto A. Illanes Herrera con domicilio en la Corte Superior de Distrito, sección mezanine, avenida Uruguay y Monseñor Rivero S/No.— Otrosí 5to.— Honorarios de acuerdo al arancel mínimo del Colegio de Abogados.— Otrosí 6to.- Domicilio procesal sito calle Celso Castedo No. 158, Ofic. Int. 1.- Santa Cruz de la Sierra, 11 de octubre del 2013.— Fdo.— Ilegible.— Maria Ines Vargas Quisberth.- Fdo.- Ilegible.- J. Roxana Llanos Chambi.- Abogada.- SORTEO COMPUTARIZADO QUE SALE A FOJAS 15.- SISTEMA JUDICIAL BOLIVIANO.- Ordinario.— No: 701199201345892.— Fecha de recepción del proceso: 18/10/2013.——— Hora de Ingreso:
11:19.—– Juzgado asignado en el reparto: Juzgado 10MO de Partido Civil.- Responsable de Ingreso: Winsord Max Toledo Chacón.- CARGO DEL JUZGADO QUE SALE A FOJAS 15.- Presentado a horas 17:20 del día viernes 18 de octubre de 2013.—Adjunto Fs. 12.— Conste.- Fdo.— Ilegible.— Maria Cristina Godoy Romero.— Auxiliar del Juzgado 10mo de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital.- PROVIDENCIA QUE SALE A FOJAS 15 VUELTA.- A, 21 de octubre de 2013.- A efecto de que el futuro se ordene la inscripción, amplíese la demanda contra el vendedor con respecto a la aclarativa.- Fdo.– Ilegible.— Jaime Arauz Ruiz.— Juez 10mo de Partido en lo Civil y comercial de la Capital.— Ante Mi.— Fdo.— Ilegible.— Junior R. Bakovic M.- Secretario — Abogado del Juzgado 10mo de Partido en lo Civil y comercial de la Capital.— MEMORIAL QUE SALE A FOJAS 17 A 18.- SEÑOR JUEZ DECIMO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL.- Amplia Demanda.- Otrosies.— EXP. 242/13.— IANUS 201345892.—MARIA INES VARGAS QUISBERTH con C.I. No.3883891 S.C., mayor de edad, hábil por ley, vecina de esta ciudad, a su autoridad con el debido respeto y conforme proceda en derecho digo y pido:— — — Señor Juez, toda vez que soy propietaria del lote de terreno ubicado en la zona sur de esta ciudad, denominado Ex fundo La Colorada, Cantan El Palmar, que lo hube de una mayor extensión, inicialmente con una superficie de 14.925 m2., designado con No. de lote 16, con una superficie de 432 m2., inscrita en las oficinas de Derechos Reales con partida No. 010107153, con matricula actualizada No. 7.01.1.199.0063216, del Registro de Propiedad de la Provincia Andrés Ibáñez de fecha 17 de enero de 1.97, a nombre de SOLIZ ROCA JUAN. ANTECEDENTES:--Señor Juez, en fecha 01 de diciembre de 1992 compré el lote de terreno descrito precedentemente de Juan Soliz Roca, con reconocimiento de firmas ante el Juez de Mínima Cuantia No. 1, a cargo Dr. Santos Galves, siendo este un fundo rústico ubicado en la zona sur, con una superficie de 360 m2.,La Colorada, MZ. No. 22, asignado con Lote No. 15, de las Colindancias: Al Norte con lote No. 25 y mide 12 m., al Sur con calle S/N y mide 12 m., al Este con lote No.15 y mide 36. m., Al Oeste con lote No. 17 y mide 36 m., e inscrito en las oficinas de Derechos Reales con matricula No. 70119900632l6 de fecha 17 de enero de 1.973 a nombre del vendedor SOLIZ ROCA JUAN Y debido a la RESTRUCCTURACION efectuada por las oficinas del Ex Plan Regulador del Gobierno Municipal, modificaron los datos de ubicación, que de acuerdo al Plano de ubicación y Minuta Aclarativa adjuntados a la presente demanda son los siguientes: zona Sur, Barrio Roca y Coronado Central, U.V. 166, Mz No.19, Lote No. 36, con superficie de 435.62 m2., De las colindancias: al Norte con lote No. 20 Y mide 12 m , , al Sur con calle S/N y mide 11.93 m., al Este con lote No .14 y mide 36.38. m., al Oeste con lote No.35 y mide 36.50. m.—Señor Juez, para dar cumplimiento al proveído de fecha 21 de octubre del 2.013, y en merito al Art.— 332, 327, del C.P.C. y Art.— 1.296 del C.C., acudo a su autoridad para AMPLIANDO LA DEMANDA en todas sus partes, en la presente demanda se ratifica como demandante a mi persona ratificando todas las pruebas aparejadas a la demanda principal y la presente acción es contra Dr. ALBERO A. ILLANEZ HERRERA en su representación de las oficinas de Derechos Reales y se amplia la demanda contra JUAN SOLIZ ROCA como vendedor del lote de terreno descrito en la demanda.— PETITORIO: — Como podrá apreciar Señor Juez, de acuerdo a lo establecido en el Art.— 42 de la ley de Inscripciones de Derechos Reales modificada en fecha diciembre del 2.004 y Art 1.537 y 1.551 del Código Civil y por toda la documentación a la cual adjunto y por todo lo expuesto señor Juez, pido a su autoridad ADMITA LA PRESENTE DEMANDA de acuerdo al Art.— 334 del C.P.C. y dicte sentencia DECLARANDO PROBADA LA DEMANDA contra las oficinas de Derechos Reales en su representación el Dr. Alberto A. Illanes Herrera y JUAN SOLIZ ROCA, la INSCRIPCION DE MI DERECHO PROPIETARIO del lote de terreno descrito precedentemente y sea con los Nuevos Datos de Ubicación: barrio Roca Coronado Central U.V. 166, Mz. 19, Lote 36,superficie de 435.62 m2. Colindancias: Al Norte con lote No. 20 y mide 12 m., al Sur con calle S/N y mide 11.93 m., al Este con lote No. 14 Y mide 36.38 m., al Oeste con lote No. 35 Y mide 36.50 m. por lo que solicito a su autoridad declaré probada la demanda y ordene a las oficinas de Derechos Reales a la inscripción del lote de terreno descrito precedentemente.- SERA JUSTICIA.- Otrosí 1ro.-Adjunta INFORME DE RECHAZO de Inscripción de las oficinas de Derechos Reales.— Otrosí 2do.— Solicito se tenga en calidad de prueba, la documentación adjunta: El Rechazo, Minuta de Transferencia del lote de Terreno con la respectiva Minuta Aclarativa sobre datos de ubicación, Plano visado por el Departamento de Uso de Suelo de la Dirección General, Desarrollo Territorial, Certificación Catastral, Impuestos Anuales, y el impuesto a la transferencia cancelado a Impuesto Nacionales. Otrosí 3ro.- Demandante mi domicilio real es zona sur de esta ciudad, Barrio Roca y Coronado central, UV. 166, Mz. No. 19, Lote No. 36, Calle S/N.- Otrosí 4to. — La demanda va dirigida contra las oficinas de Derechos Reales en su representación Dr. Alberto A. Illanes Herrera con domicilio en la Corte Superior de Distrito, sección mezanine, avenida Uruguay y Monseñor Rivera S/No.- Otrosí 5to.- Se amplia la demanda contra JUAN SOLIZ ROCA, con domicilio desconocido, de acuerdo al Art.— 124 y 125 del C.P.C. se cite por edicto de prensa y sea previo juramento de ley y acta de desconocimiento de domicilio.— Otrosí 6to.— Honorarios de acuerdo al arancel mínimo del Colegio de Abogados.— Otrosí 7mo.— Domicilio procesal sito calle Celso Castedo No. 158, Ofic. Int 1.— Santa Cruz de la Sierra, 04 de noviembre del 2013.— Fdo.— Ilegible.— María Ines Vargas Quisberth.— Fdo.- Ilegible.— J. Roxana Llanos Chambi.— Abogada.— CARGO DEL JUZGADO QUE SALE A FOJAS 18.— Presentado a horas 16:39 del día viernes 05 de noviembre de 2013.— Adjunto Fs.- Conste.— Fdo.- Ilegible.— María Cristina Godoy Romero.— Auxiliar del Juzgado 10mo de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital.— AUTO DE ADMISION QUE SALE A FOJAS 19.- Santa Cruz, 6 de Noviembre del 2.013.- VISTOS: en atención al memorial de demanda que sale a fs. 13 a fs. 14, y el memorial que antecede como la documentación que cursa en obrados con los requisitos exigidos por los artículos, 327 del Código de Procedimiento Civil, se admite la demanda ordinaria, sobre: INSCRIPCION DE DERECHO PROPIETARIO, incoada por MARIA INES VARGAS QUISBERTH; y se corre en traslado a la DERECHOS REALES representado por el Dr. Alberto A. Illanes Herrera; ya JUAN SOUZ ROCA, en calidad de demandado; quien en cumplimiento del artículo 334 del Código de Procedimiento Civil podrán oponer las excepciones dentro de los cinco días y contestar dentro de los quince días a partir de su legal citación, bajo prevención de ser declarado rebelde conforme a lo previsto en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Civil.- Al otrosí.— 1º Y 2º por adjuntados.— Al otrosí.— 3º.— por señalado el domicilio del demandante.— Al otrosí.— 4º.— por señalado el domicilio del demandado.- Al otrosí.— 5º.- previo juramente de ley, cítese por edicto de prensa a JUAN SOLIZ ROCA.— Al otrosí.- 6º.— se tiene presente los honorarios.— Al otrosí.— 7º.— por señalado el domicilio procesal.— Notifíquese, Regístrese y Archívese.- Fdo. Ilegible.— Jaime Arauz Ruiz.— Juez 10mo de Partido en lo Civil y comercial de la Capital.— Ante Mi.— Fdo.— Ilegible.— Junior R. Bakovic M.- Secretario — Abogado del Juzgado 10mo de Partido en lo Civil y comercial de la Capital.— Auto No. 373/13.— Reg. Pág. 374/13.- Toma de Razón III/13.- Fdo.- Ilegible.- María Cristina Godoy Romero.- Auxiliar del Juzgado 10mo de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital.- ES TODO CUANTO SE HACE SABER AL DEMANDADO JUAN SOLIZ ROCA, A LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY.- Santa Cruz de la Sierra, 21 de Noviembre del 2013.

OP-088232- 3, 8, 14 DIC.

La Estrella del Oriente
Publicidad y Edictos
Ref: Rosgedy Cuellar
Cel.
60892814
78542291
Central : Calle Republiquetas Nº 353
Sucursal : Calle Alcides D'Orbigny Nº 91 • Fte. P. de Justicia Telf.: 3 301146
Email: laestrella@cotas.com.bo
Pag web www.laestrelladeloriente.com
Periódico "LA ESTRELLA DEL ORIENTE". Ofrece los servicios de: Testimonios, Edictos, Interpelaciones, Conminatorias, Extravíos de NIT, Facturas, Estados Financieros, etc.

COTAS
APROVECHÁ
SUSCRIBITE A
COTAS INTERNET
O SUBÍ DE PLAN
Y TE DAMOS
30%
DE DESCUENTO
DURANTE
6 MESES
COTAS INTERNET
LLAMÁ GRATIS:
800 12 2020 103
Vigente del 25 de noviembre de 2013 hasta el 24 de enero de 2014.

LUNES A VIERNES DE 22:00 A 23:00 HRS
LA NOCHE
2DA. TEMPORADA
ES DE ROGER ROMAY
Y CATHERINE VILLARROEL
POR:
SN
SOLO NOTICIAS
Señal abierta: Canal 21
Cotas cable analógico: Canal 18
Cotas cable digital: Canal 27
Digital cable: Canal 24
ITS: Canal 76